

Noviembre 2003 10

BOLETÍN OFICIAL
de las DIÓCESIS de la
PROVINCIA ECLESIASTICA
de MADRID

Diócesis de Madrid

SR. CARDENAL-ARZOBISPO

- La Vida Eterna. La creemos y la esperamos 1191
- Carta de felicitación a Sus Majestades los Reyes de España 1194
- Homilía en la Solemnidad de Ntra. Sra. de la Almudena 1195
- Palabras de Gratitud con motivo de la Imposición de la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica 1200
- La Iglesia con todos y al servicio de todos 1203
- Discurso inaugural de la LXXXI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española ... 1205
- Homilía en la eucaristía de Acción de Gracias por los XXV años de Pontificado de Su Santidad Juan Pablo II 1218
- En el Tiempo de la Esperanza 1223
- Carta pastoral con motivo del Adviento 1226

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

- Nombramientos 1229
- Sagradas Órdenes 1231
- Defunciones 1232
- Actividades del Sr. Cardenal. Noviembre 2003 1234

Diócesis de Alcalá de Henares

SR. OBISPO

- Cincuenta aniversario de la creación de la Parroquia de San Carlos Borromeo 1237
- San Diego de Alcalá 1243
- Acto de apertura de la visita pastoral al Arciprestazgo de Villarejo 1248
- Beatos mártires de San Juan de Dios 1251

VICARÍA GENERAL

- Actividades diocesanas 1255

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

- Nombramientos 1256
- Defunciones 1257
- Actividades del Sr. Obispo. Noviembre 2003 1258

Diócesis de Getafe

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

- Convenio entre la parroquia de Pelayos de la Presa y la Fraternidad Reparadora 1261
- Nombramientos 1262
- Defunciones 1266

DELEGACIÓN DE ASOCIACIONES DE FIELES

- Decreto de aprobación de los Estatutos de la Cofradía del "Santísimo Cristo del Perdón" 1267
- Decreto de aprobación de Estatutos de la "Hermandad Penitencial de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Santísimo Cristo de los Aflijidos" 1269

Conferencia Episcopal Española

- Nota de prensa sobre la situación de los cristianos en Tierra Santa 1271
- Orientaciones para la atención pastoral de los católicos orientales en España 1274

Edita:

SERVICIO EDITORIAL DEL ARZOBISPADO DE MADRID. c/ Bailén, 8 - 28071-MADRID - Teléfono: 91 454 64 00

Redacción:

DELEGACIÓN DIOCESANA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL
c/ La Pasa, 5. Bajo, dcha. - 28005-MADRID - Teléfono: 91 364 40 50 - E-mail: boam@planalfa.es

Administración, Suscripciones y Publicidad:

c/ Bailén, 8 - 28071-MADRID - Teléfono: 91 454 64 00

Imprime:

Orinoco Artes Gráficas, S.L. - c/ Caucho, 9 - Tels. 91 675 14 33 / 91 675 17 98 - Fax: 91 677 76 46
E-mail: origrafi@teleline.es - 28850-Torrejón de Ardoz (Madrid)

AÑO CXXI - Núm. 2754 - D. Legal: M-5697-1958

Diócesis de Madrid

SR. CARDENAL-ARZOBISPO

LA VIDA ETERNA. LA CREEMOS Y LA ESPERAMOS

Alocución para Radio COPE

Madrid, 1 de Noviembre de 2003

Mis queridos hermanos y amigos:

De uno de los más famosos filósofos del siglo XX ha salido una de las concepciones del hombre y de su destino final más desesperadas y sombrías que haya conocido la historia: la de ser “un ser para la muerte”. ¡Expresión elocuente de una de las corrientes más poderosas de la cultura de nuestro tiempo que el Santo Padre caracterizaría certeramente como “cultura de la muerte”! Entre un deseo de vida, a veces sentido y expresado desenfrenadamente y afirmado a costa de quien sea y de lo que sea, y el sentimiento de un fatalismo derrotista ante el poder de la muerte, se debaten desesperadamente muchos de nuestros contemporáneos. Una buena prueba de ello lo ofrecen, por un lado, las tendencias de la biomedicina que recurre sin escrúpulo alguno a la manipulación del ser humano en las fases más inermes de su existencia por las vías de las técnicas de la reproducción artificial, sin retroceder, si es preciso, ante su eliminación; y, por otro, esa plaga de las enfermedades depresivas que no conoce barreras de edad, estados de vida, profesiones y prestigios sociales.

En el trasfondo de esa actitud frente a la vida y la muerte, reducida a un ámbito puramente intramundano, desesperanzada y tan difundida actualmente, opera

lo que el Concilio Vaticano II ha definido como “el enigma de la condición humana” que late en el interior de cada hombre. Merece la pena recordar el texto conciliar de la “*Gaudium et Spes*”: “Ante la muerte, el enigma de la condición humana alcanza su culmen. El hombre no sólo es atormentado por el dolor y la progresiva disolución del cuerpo, sino también, y aún más, por el temor de la extinción perpetua. Juzga certeramente por instinto de su corazón cuando aborrece y rechaza la ruina total y la desaparición definitiva de su persona. La semilla de eternidad que lleva en sí, al ser irreductible a la sola materia, se rebela contra la muerte” (GS, 18).

¿Quién puede sacar al hombre de este callejón oscuro de la muerte? ¿Y cómo se la vence en su raíz? Creyendo y esperando la vida eterna, creyendo y esperando en Jesucristo que da la vida eterna (Cf. *Ecclesia in Europa*, 21). No, no hay instrumental humano que sea capaz de asegurar una prolongación “*sine die*” de la existencia del hombre sobre la tierra, y, mucho menos, proporcionar una vida perdurable, una vida de frescura imperecedera. ¡No es lo mismo vida prorrogada sin límites de tiempo y vida perdurable! El tiempo y sus ritmos terminarán siempre por devorar la vida terrena. Es más, la temporalidad, la sujeción de la vida al tiempo, hacen imposible que esta pueda ser vivida en este mundo plena y verazmente. ¡La felicidad sin sombras ni ocasos no es de este mundo!

La fe cristiana ofrece la respuesta luminosa e íntegra al interrogante de la muerte en todas sus facetas: “Dios llamó y llama al hombre para que se adhiera a Él con toda su naturaleza, en la perpetua comunión de la incorruptible vida divina. Cristo resucitado a la vida ha conseguido esta victoria, liberando con su muerte al hombre de la muerte” (GS, 18). La vida del Resucitado puede y debe ser ya nuestra vida: “Los que por el bautismo nos incorporamos a Cristo, fuimos incorporados a su muerte. Por el bautismo fuimos sepultados con él en la muerte, para que, así como Cristo fue despertado de entre los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros andemos una vida nueva” (Ro. 6,3). El hombre tiene vocación intrínseca de eternidad. La ruptura con Dios por el pecado desde el principio le ha impedido e impide realizarla. La reconciliación con Dios por Jesucristo Crucificado y Resucitado le ha devuelto la posibilidad de recuperarla sobreabundantemente. El hombre que cree en Él y se incorpora a Él por la Palabra y los Sacramentos recibe la Gracia, la semilla de una vida nueva que fructificará para siempre en la eternidad de Dios: una vida que incluye una tal felicidad que “ni el ojo vio, ni el oído oyó lo que Dios tiene preparado para los que le aman”.

La fiesta de Todos los Santos nos permite asomarnos a ese horizonte de felicidad infinita de la que gozan ya todos los que en el curso de la peregrinación

terrena, creyendo y esperando en Cristo, aprendieron a amar como Cristo nos amó: los pobres, los sufridos, los que lloran, los que tienen hambre y sed de justicia, los misericordiosos, los limpios de corazón, los que trabajan por la paz, los perseguidos por causa del Evangelio... Y la conmemoración de todos los fieles difuntos nos invita a afianzar nuestra esperanza de que todos ellos -por los que suplicamos al Señor- y nosotros -¡todos sus hijos!- seremos acogidos en su gloria después de nuestra muerte y un día, el día de su manifestación final en Gloria y Majestad, nuestros cuerpos resucitarán con Él: “se transformarán en cuerpos gloriosos como el suyo”.

No es extraño que ante esta perspectiva de la vida eterna, anticipada, saboreada ya en la oscuridad de las noches de este mundo, presentida y participada en el misterio del amor pascual del Corazón de Cristo, Santa Teresa de Jesús pudiese exclamar: “Vivo sin vivir mí/ y tan alta vida espero/ que muero porque no muero”.

Pidámosle a Nuestra Señora de La Almudena, cuya fiesta celebramos el próximo Domingo con toda la solemnidad acostumbrada, Virgen Asumpta al cielo en cuerpo y alma, Madre del Salvador, que nos ayude a asimilar más y más el Evangelio de la Vida, fuente y fundamento de nuestra Esperanza, y que nos impulse a ser sus testigos, cada vez más convincentes, para nuestros hermanos, especialmente los más desesperados y afligidos.

Con todo afecto y mi bendición,

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal-Arzobispo de Madrid

CARTA DE FELICITACIÓN A SUS MAJESTADES LOS REYES DE ESPAÑA

Madrid, 3 de noviembre de 2003

A Sus Majestades los Reyes de España
Palacio de la Zarzuela
28071 MADRID

Majestades:

Al hacerse pública la noticia del próximo enlace matrimonial de S.A. Real el Príncipe de Asturias con Doña Letizia Ortiz Rocasolano, felicito a Vuestras Majestades, a Su Alteza Real el Príncipe de Asturias y a la Familia Real, en nombre de los Obispos miembros de la Conferencia Episcopal Española y en el mío propio.

Pedimos al Señor que bendiga con su gracia al Príncipe y a su prometida, así como a toda la Familia Real Española en su servicio a España, a su unidad y progreso, según la alta función propia de la Corona.

Aprovecho la ocasión para manifestar a Vuestras Majestades mi consideración y aprecio en el Señor.

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal-Arzobispo de Madrid
Presidente de la Conferencia Episcopal Española

HOMILÍA EN LA SOLEMNIDAD DE NUESTRA SEÑORA DE LA ALMUDENA

Plaza Mayor; 9.XI.2003

(Za 2,14–17; Jdt 15,9d; Ap 21, 3–5ª; Jn 19,25–27)

Mis queridos hermanos y hermanas en el Señor:

I. Descubriendo a la Virgen de La Almudena. Descubrir a Cristo.

De nuevo, reunidos en esta Plaza Mayor de la Villa y Corte de Madrid, lugar por excelencia del encuentro de los madrileños a lo largo de una historia pluricentenaria, queremos honrar a la Virgen de La Almudena, nuestra Patrona, con la celebración de esta solemnísimas Eucaristía y de la procesión que llevará su imagen de retorno a su Catedral.

Ella, María, la pequeña y humilde doncella de Nazaret, la Madre del Salvador, escondida su imagen más venerada desde los inicios de la Comunidad cristiana de Madrid en la Torre de la muralla de la Cuesta de la Vega ante el peligro de la ocupación musulmana, había sido descubierta por sus hijos del Madrid liberado al comienzo del segundo milenio en un año difícil y trascendental de su historia, en aquel lejano 9 de noviembre de 1085, como un hallazgo consolador y gozoso que

les permitiría reemprender el camino de su futuro, libres para creer en Jesucristo y sin yugo alguno, impuesto por dominación extraña, para hacer de esa fe fuerza transformadora de la vida: de la personal y de la colectiva.

Desde ese momento hasta hoy mismo, este día solemne de su Festividad en el año 2003, apenas iniciado el tercer milenio de una historia compartida ya por toda la humanidad, Nuestra Señora de La Almudena, la Virgen María, ha ayudado a Madrid a realizar generación tras generación la siempre nueva, sorprendente e iluminadora experiencia del descubrimiento del Evangelio como la Buena Noticia de la Salvación del hombre: como la fuente perennemente viva y fecunda de la verdadera esperanza. No hay duda histórica posible: también en Madrid hemos podido verificar en la vida concreta de su Iglesia diocesana y de su ciudad que no ha dejado de cumplirse a lo largo de toda su historia la profecía de Zacarías: “Álégrete y goza, hija de Sión, que yo vengo a habitar dentro de ti”. Ni María ha dejado de habitar entre los hijos de Madrid desde los orígenes más remotos de su fe cristiana, ni Madrid ha dejado de encontrar por su intercesión y guía maternal al Hijo, al Señor, Él que nos eligió y llamó para ser hijos y hermanos en su sangre derramada en la Cruz. Madrid se mantuvo fiel a sus raíces cristianas durante todo el segundo milenio sin vacilar nunca.

Si queremos, pues, acertar y “proseguir con esperanza la construcción de una sociedad basada en la serena convivencia y en la elevación moral y humana de cada ciudadano” (*Cfr. Juan Pablo II, Saludo a la llegada al Aeropuerto de Barajas, 3 de mayo de 2003*) acudamos con renovada disponibilidad de corazón y ágiles de espíritu a “la Escuela de María”. El Papa se lo inculcaba a los jóvenes de Madrid y de España entera en aquella magna, emocionada e inolvidable vigilia de oración mariana en “Cuatro Vientos”, el pasado 3 de mayo, con el tono cálido y convincente de los padres: “Queridos jóvenes, os invito a formar parte de ‘la Escuela de la Virgen María’. Ella es modelo insuperable de contemplación y ejemplo admirable de interioridad fecunda, gozosa y enriquecedora. Ella os enseñará a no separar nunca la acción de la contemplación”.

II. “En la Escuela de María”: La lección de la interioridad y de la contemplación o se aprende al lado de María o no se aprendería nunca.

Vida interior y vivencia contemplativa son valores olvidados por la cultura actual hasta límites sumamente peligrosos para su misma subsistencia; también, aquí, en Madrid. Juan Pablo II no se recataba en afirmar en aquel atardecer juvenil de la última primavera madrileña, y como un reto ineludible para las nuevas generaciones,

que “ el drama de la cultura actual es la falta de interioridad, la ausencia de contemplación”. Vale la pena recordar íntegras las palabras del Papa: “Sin interioridad la cultura carece de entrañas, es como un cuerpo que no ha encontrado todavía su alma. ¿De qué es capaz la humanidad sin interioridad? Lamentablemente, conocemos muy bien la respuesta. Cuando falta el espíritu contemplativo no se defiende la vida y se degenera todo lo humano. Sin interioridad el hombre moderno pone en peligro su misma integridad”. ¿Quién puede negar, si se es sincero consigo mismo y, sobre todo, con Dios que escruta los corazones, que esa respuesta refleja nuestra misma experiencia personal, y que equivale a una constatación inequívoca de lo que nos está ocurriendo a todos y a cada uno de nosotros al perder la vida interior, la vida de oración?

María nos enseña a recuperarla por la vía más sencilla, la del trato con su Hijo, Nuestro Señor Jesucristo, íntimo y contemplativo, al hilo de los Misterios de su Vida, Pasión, Muerte y Resurrección, como lo sugiere y facilita el rezo del Santo Rosario. En la forma como Ella misma lo cultivó: siempre cerca del Hijo, discreta y comprensiva; siempre amándolo y cooperando con Él en su obra salvadora hasta el momento supremo de su donación al Padre en la Cruz; rehuyendo protagonismos y primeros planos humanos. Como lo practicaron y cuidaron los santos. Los cinco Santos del cuatro de mayo en la Plaza de Colón y Santa Teresa del Niño Jesús, cuyas reliquias han visitado a Madrid y visitan actualmente otros lugares de España. Es esa contemplación de Jesucristo Crucificado y Glorioso la que lleva a la gran reformadora del Carmelo, Teresa de Jesús, y a su hija, Teresa del Niño Jesús, a considerar y vivir su vocación como “el amor en el corazón de la Iglesia”. Contemplación que, como nos enseña San Ignacio de Loyola, termina siempre “por alcanzar amor”.

Toda la Iglesia en Madrid, en el itinerario emprendido de su Tercer Sínodo Diocesano, ha optado por seguir esa pedagogía espiritual de la contemplación orante y del consiguiente examen de conciencia personal y comunitario, sentándose a los pies de la Virgen de La Almudena y acogiéndola en su casa como lo hizo Juan en la dramática y dolorosa hora de la Crucifixión. A Ella le suplicamos, especialmente en este día de su Fiesta, que no permita que nos alejemos nunca de su regazo de madre.

III. El método mariano de la vida interior es el que abre las puertas para el testimonio cristiano en el mundo. “Contemplata aliis tradere” -“lo que hemos contemplado, entregarlo a los demás”- enseñaban los viejos maestros de la vida espiritual.

El Papa subrayaba también esta verdad fundamental de la vida cristiana, exhortando a los jóvenes con una energía personalmente comprometida a través

del testimonio de su propia experiencia personal de cincuenta y seis años de sacerdocio y, por ello, extraordinariamente veraz y auténtica: “¡Id con confianza al encuentro de Jesús!”. Y, como los nuevos santos, ¡no tengáis miedo de hablar de Él! pues Cristo es la verdadera respuesta a todas las preguntas sobre el hombre y su destino”.

Ser testigo de Cristo incluye también, y necesariamente, el testimonio de su amor y de su paz. Las concreciones del Papa al respecto en “Cuatro Vientos” resuenan hoy sin haber perdido ni un ápice de su acuciante actualidad cuando encarece a los jóvenes católicos a “ser operadores y artífices de la paz. Responded a la violencia ciega y al odio inhumano con el poder fascinante del amor -les dice-. Venced la enemistad con la fuerza del perdón. Mantenéos lejos de toda forma de nacionalismo exasperado, de racismo y de intolerancia. Testimoniad con vuestra vida que las ideas no se imponen, sino que se proponen. ¡Nunca os dejéis desalentar por le mal!”. El diagnóstico de fondo que subyace a las palabras de Juan Pablo II sobre la situación histórica a la que hay que dar hoy respuesta evangélica resulta extraordinariamente lúcido y certero para el mundo de hoy en general, y para Europa, España y Madrid en particular.

IV. ¡Se necesita pues una nueva Evangelización! Urge más y más, cada día que pasa.

Los cristianos y la Iglesia en Madrid quieren renovar hoy ante su Madre y Patrona, la Virgen de La Almudena, y a su lado, el propósito de ser sus testigos, “testigos de Jesucristo Resucitado” entre sus hermanos y conciudadanos, asumiendo íntegramente las exigencias del Evangelio y llevando así el aliento de la caridad y el amor de Jesucristo a toda la sociedad madrileña; en especial a los que más sufren en ella por la enfermedad, la soledad, los conflictos y crisis del matrimonio y de las familias, la falta de trabajo, por las dificultades inherentes a la condición de emigrantes...; sin olvidar a los que han perdido la fe y la esperanza en que Dios les ha salvado, por Jesucristo, de todos los males más profundos de sus vidas: del pecado y de la muerte.

En la renovación de nuestro compromiso apostólico de ser testigos incansables y valientes del Evangelio se abre la perspectiva de la esperanza de que “la morada de Dios con los hombres”, tal como la percibía el Vidente del Apocalipsis, se haga realidad creciente en Madrid, donde “ya no habrá ni muerte, ni luto, ni

llanto, ni dolor”, en la que el viejo mundo vaya dando paso al nuevo y definitivo, instaurado por el amor del Corazón de Cristo.

Y, por ello, invocamos hoy con renovado fervor a nuestra Patrona y Madre en esta mañana solemne y gozosa de su Fiesta, glosando la oración de Juan Pablo II al final de su encuentro con los Jóvenes en Cuatro Vientos:

¡Dios te salve, María, llena de gracia!
Hoy te pido por todos los madrileños,
especialmente por los jóvenes de Madrid,
llenos de sueños y esperanzas.
Ellos son los centinelas del mañana,
el pueblo de las bienaventuranzas:
son la esperanza viva de la Iglesia y del Papa.
Santa María de la Almudena, Madre nuestra,
intercede para que seamos testigos de Cristo Resucitado,
apóstoles humildes y valientes del tercer milenio,
heraldos generosos del Evangelio.
Santa María de La Almudena, Virgen Inmaculada
reza con nosotros,
reza por nosotros. Amén.

PALABRAS DE GRATITUD

Imposición de la Gran Cruz de la Orden
de Isabel la Católica

Palacio de la Moncloa, 12.XI.2003

Excelentísimo Señor Presidente del Gobierno,
Excelencias,
Señoras y Señores:

Permítaseme, en nombre del Sr. Nuncio Apostólico, del Sr. Obispo de Córdoba y en el mío propio, unas palabras de sentida gratitud a Su Majestad el Rey que a propuesta del Consejo de Ministros se ha dignado concedernos la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica; esa alta distinción del Estado Español vinculada a la persona de una Reina excelsa que ha marcado la historia y el alma de España hasta nuestros días con un sello indeleble, no sólo político y cultural, sino además profundamente espiritual.

El motivo de la distinción tiene que ver principalmente con la reciente Visita Apostólica de Su Santidad Juan Pablo II a nuestra patria llevada a cabo en el espléndido escenario de la ciudad de Madrid. El acontecimiento resultó excepcionalmente gozoso para la Iglesia y los católicos de España y también, sin duda alguna, para toda la sociedad española. El Papa vino ciertamente, en primer y específico lugar, a animar a los hijos de la Iglesia a ser testigos, vivos y valientes, del Evan-

gelio de Nuestro Señor Jesucristo en el que han creído sus antepasados con una fiel unanimidad y un fervor singulares, sin muchos parangones en la historia del cristianismo; desde los albores mismos de la Hispania romana hasta la España actual. Pero alentándoles a la vez a que lo formularsen y practicasen en la vida diaria como fuente de esperanza para todos sus conciudadanos.

En la vigilia mariana de “Cuatro Vientos”, en el suave y primaveral anochecer del 3 de mayo, resonó la invitación del Papa dirigida a los jóvenes de esta España de hoy, la del desarrollo tecnológico y del gran progreso científico y cultural, como un vibrante reto a ser protagonistas de ese renovado anuncio del Evangelio de la esperanza. Los jóvenes supieron comprenderlo y asumirlo inmediatamente con un sí emocionado y comprometido con todas sus consecuencias: las que se derivaban para su propia vocación cristiana dentro de la Iglesia y de su realización en la sociedad y en el mundo. Desde la entraña misma de ese testimonio cristiano les descubrió la necesidad de que fuesen “operadores y artífices de paz”, el imperativo urgente de responder “a la violencia ciega y al odio inhumano con el poder fascinante del amor”, de mantenerse “lejos de todo nacionalismo exasperado, de racismo y de intolerancia”, de testimoniar con su vida “que las ideas no se imponen, sino que se proponen”, de “irradiar, en una palabra, la fraternidad evangélica” y, ser así, “constructores de un mundo mejor”. Luego, en la radiante mañana del cuatro de mayo -¡un domingo pascual!-, Juan Pablo II canonizaría a cinco santos españoles del siglo XX colocándolos ante nuestros ojos como intercesores y modelos de auténtica y renovada humanidad. La que es necesario ir tejiendo en nuestra España y en el conjunto de la nueva realidad de una Europa que camina imparablemente hacia su unidad, cotidianamente, con fe, amor y esperanza, si queremos despejar entre nosotros y más allá de nuestras fronteras el futuro del hombre y de su dignidad personal inviolable en el siglo y milenio que acaba de comenzar.

Frescas todavía las celebraciones del XXV Aniversario de su elección como Sucesor de San Pedro y Pastor de la Iglesia Universal, los que hemos sido tan generosamente honrados por Su Majestad el Rey y el Gobierno de España quisiéramos rendir al Santo Padre en este acto, un homenaje filial de gratitud por su reciente Visita Apostólica y por la constante y cercana dedicación dispensada a la Iglesia en España y a España misma desde el comienzo de su Pontificado; prueba inequívoca de una estima y afecto hacia nuestra patria, poco comunes.

En la preparación y en el buen y feliz desarrollo de la visita de mayo del Santo Padre a Madrid han intervenido con generosidad extraordinaria muchas per-

sonas y no pocas instituciones y entidades de la vida pública y de la sociedad y, no en último lugar, las Administraciones central, autonómica y municipal de Madrid, amén del Ejército del Aire y de AENA. La ayuda de nuestros más estrechos colaboradores, de miles y miles de voluntarios de todas las edades y la callada, oculta, pero efficacísima, de las religiosas de vida contemplativa y de otras muchas personas, con la oración y oblación incondicional de sus vidas al Señor, ha sido y es impagable. El valor de su cooperación se calcula con medidas que trascienden lo meramente humano.

Nuestros méritos, en la forma que tuvo lugar ese gozoso acontecimiento de gracia y de paz que fue la Visita Apostólica de Juan Pablo II para todos los españoles, si algunos nos corresponden, son los suyos.

¡Quiera Dios seguir bendiciendo a España, a sus Majestades los Reyes, al Gobierno y a todo el pueblo con la abundancia con la que la hemos experimentado, muy cerca del Papa, aquellos dos días inolvidables del último mayo!

“LA IGLESIA CON TODOS Y AL SERVICIO DE TODOS”

Carta Pastoral para el día de la Iglesia Diocesana

Madrid, 16 de noviembre de 2003

Mis queridos hermanos y hermanas en el Señor:

Un año más me dirijo a vosotros para exhortaros a celebrar la jornada de la Iglesia Diocesana que tendrá lugar el próximo 16 de noviembre bajo el lema «la Iglesia con todos y al servicio de todos». Y quiero hacerlo desde la convicción de que la Iglesia, reunida en el nombre del Señor, tiene inmensos motivos de celebración. Celebramos la presencia de Dios y de su Hijo Jesucristo entre nosotros; celebramos su gracia y su misericordia; celebramos la caridad que nos une en una misma familia en la que todos nos reconocemos hermanos; celebramos la vida que nos viene de Dios y nos da la certeza de que caminamos hacia la casa del Padre; celebramos, en último término, que la muerte ha sido vencida.

Todos estos dones hacen de la Iglesia una casa de salvación abierta a todos los hombres. De ahí, que la misión primera de la Iglesia sea anunciar y comunicar a los hombres la salvación que lleva dentro. Todo lo que existe en la Iglesia tiene esta finalidad: convocar a los hombres a la salvación, abrirles las puertas de la vida. Al celebrar la jornada de la Iglesia diocesana, os pido a todos que contempléis la diócesis de Madrid desde esta perspectiva: los templos y complejos parroquiales sin los cuales es imposible hacer comunidades cristianas misioneras; su Seminario y

Facultad, donde se forman los futuros pastores y quienes buscan adquirir conocimientos teológicos; las instituciones de caridad y de enseñanza, preocupada, por el bien integral de la persona y por la educación que nos hace hombres libres y responsables de nuestro destino; los medios de comunicación social propios que nos permiten llevar el evangelio el mensaje cristiano a todos los ámbitos de la sociedad. Todas estas realidades conforman la casa común, la Iglesia concreta que, como os decía, busca comunicar a los hombres la salvación. Sin estas mediaciones, instituciones e instrumentos de trabajo, la Iglesia no puede, sencillamente, estar con todos y al servicio de todos.

Os amino, pues, a dar gracias a Dios por la Iglesia y por el misterio que lleva dentro. Somos dichosos por haber conocido a Cristo, el Señor y por formar parte de su Cuerpo. Pero esta dicha es para la humanidad entera. No podemos guardarla para nosotros olvidándonos de quienes todavía no han oído hablar de Cristo y no forman parte de su Pueblo. Por ello, es preciso construir entre todos la casa común, respondiendo cada día a los retos que la sociedad nos plantea. Os pido, queridos diocesanos, responsabilidad en la cooperación que va desde la oración al sostenimiento económico de la Iglesia. Esta no es una comunidad invisible sino que, al igual que el Hijo de Dios en el misterio de su Encarnación, vive entre los hombres, formada por hombres y se desarrolla con los mismos medios humanos y económicos que cualquier otro tipo de realidad social. Amad y ayudad a la Iglesia; servidla con la entrega de vuestras propias personas, de vuestro tiempo y de vuestros medios, según las posibilidades de cada uno; edificadla con el ejercicio de la vida cristiana, de sus virtudes y exigencias morales; y vivid en ella con el gozo de haber sido escogidos para ser heredad del Señor y para comunicar a los hombres las maravillas de Dios que envió a su Hijo Jesucristo para que viviera con nosotros y al servicio de todos los hombres.

Con todo afecto y, mi bendición,

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal-Arzbispo de Madrid

DISCURSO INAUGURAL
EN LA LXXXI ASAMBLEA PLENARIA
DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

Madrid, 17-21 de noviembre de 2003

Eminentísimos señores Cardenales,
Excelentísimo Sr. Nuncio de Su Santidad,
Excelentísimos señores Arzobispos y Obispos,
Queridos hermanos y hermanas todos:

Mi saludo más cordial a todos los que toman parte en la LXXXI Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española: a los hermanos obispos y a los sacerdotes, religiosos, religiosas y laicos que, diariamente, colaboran en las distintas Comisiones y Secretariados de esta Casa al servicio de las Iglesias particulares. El recuerdo agradecido y nuestra oración al Señor de la Vida por el eterno descanso de Mons. Antonio Deig Clotet, obispo emérito de Solsona (q.e.p.d.). Nuestra cercanía a Mons. D. Ramón Búa Otero, obispo emérito de Calahorra-La Calzada-Logroño. Recibimos con los brazos abiertos a los nuevos hermanos obispos de las diócesis de Plasencia, Mons. D. Amadeo Rodríguez Magro, y de Vic, Mons. D. Román Casanova Casanova, al mismo tiempo que nos congratulamos con el nombramiento del Señor Arzobispo de Sevilla, Mons. D. Carlos Amigo Vallejo, como Cardenal de la Iglesia Romana, con Mons. Francisco Pérez González como nuevo

Arzobispo Castrense y con Mons. D. Juan José Asenjo Pelegrina, obispo de Córdoba. Finalmente, mi bienvenida afectuosa a los amigos representantes de los medios de comunicación social.

I. En el XXV Aniversario de la elección del Papa Juan Pablo II

Nuestras Asambleas Plenarias son inseparables del contexto en el que se encuentran enmarcadas por la actualidad de la Iglesia y de la sociedad. No puedo, pues, menos de comenzar evocando los acontecimientos de la celebración de los veinticinco años del Pontificado de Juan Pablo II, una efemérides excepcional en la vida de la Iglesia.

A la misma hora vespertina en la que el Cardenal Arzobispo de Cracovia había sido elegido para la Sede Romana un cuarto de siglo antes, se celebraba el pasado día 16 de octubre en la Plaza de San Pedro una solemne y multitudinaria Eucaristía presidida por el Papa. En la mañana de aquel mismo día el Santo Padre había firmado la Exhortación Apostólica Postsinodal *Pastores gregis*, sobre el ministerio del Obispo en nuestro tiempo. El domingo, día 19, la columnata de Bernini se veía desbordada amplísimamente por la magna asamblea eucarística durante la cual tuvo lugar la beatificación de la Madre Teresa de Calcuta. Estos tres actos centrales con los que el Papa ha querido celebrar un aniversario tan señalado, nos permiten orientar algunas breves reflexiones acerca del carácter fundamental de su Pontificado y de los impulsos que de él se derivan para nuestro ministerio episcopal, tanto doctrinal como espiritualmente.

1. Un pontificado misionero sin parangones

En la homilía de la Misa del día 16, el Santo Padre nos abrió su corazón para confiarnos el diálogo íntimo que había sostenido veinticinco años atrás con Jesucristo cuando se le preguntó si aceptaba el cargo para el que acababa de ser elegido por el colegio cardenalicio. Sólo ante “la mirada benévola de Cristo resucitado” -nos revelaba el Papa- se había sentido capaz de responder “acepto”. Era la misma experiencia de Pedro cuando Jesús le preguntó un día por su amor. “Una experiencia que se prolonga ya desde hace un cuarto de siglo”¹, afirmaba Juan

¹ Juan Pablo II, *Homilía en la Misa del XXV aniversario de su elección*, Ecclesia 3176 (25. 10. 2003) 64.

Pablo II, compartiendo con nosotros, sin duda ninguna, el secreto más profundo de su pontificado. La experiencia personal de la misericordia de Dios, manifestada en Cristo, es la que ha sostenido el ministerio del Papa en medio de las gravísimas dificultades que ha tenido que arrostrar y la que le ha otorgado una fecundidad verdaderamente asombrosa.

En efecto, nadie puede dudar hoy de la absoluta dedicación de Juan Pablo II, en alma y cuerpo, a la misión a la que un día dio su “sí”. Su testimonio de la fe en Jesucristo como Redentor del hombre se ha expresado en incontables palabras, proferidas en muchos idiomas, pronunciadas en tantísimos lugares de todo el mundo y escuchadas y repetidas por toda la Tierra. Palabras que han ido acompañadas desde el principio hasta hoy por el sello de una vida gastada y desgastada heroica y casi martirialmente por el Evangelio. En definitiva, un estilo misionero del que bien podemos decir que apenas cuenta con parangones en la historia.

El ministerio misionero del Papa ha encontrado su guía y su meta en el Concilio Vaticano II. Juan Pablo II ha llevado a la práctica canónico-pastoral las grandes directrices conciliares casi de un modo exhaustivo. El Código de Derecho Canónico de 1983, el Código de las Iglesias Orientales y el Catecismo de la Iglesia Católica, así como la consolidación y desarrollo de la institución sinodal, son otros tantos hitos de este pontificado, que han permitido encauzar de modo práctico las orientaciones fundamentales del Concilio. Todo este ingente trabajo hará posible, sin duda, como el Papa desea, que el Concilio siga siendo “una verdadera profecía para la vida de la Iglesia, por muchos años, del tercer milenio recién comenzado”².

La recepción y aplicación equilibrada y fructífera del Concilio ha venido apoyada en el admirable discernimiento doctrinal y espiritual que ha jalonado el discurrir de estos veinticinco años. Las graves malformaciones de pensamiento y de vida que han desorientado y debilitado la vida cristiana en este tiempo exigían un magisterio y un gobierno pastoral centrado firmemente en el Misterio del Dios Creador y Salvador, revelado en Jesucristo. A partir de esa fuente de aguas limpias, Juan Pablo II ha desplegado una enseñanza capaz de iluminar el camino de la Iglesia y del hombre en estos tiempos. Porque, como no se cansa de repetir con el Concilio, “el misterio del hombre sólo se esclarece en el misterio del Verbo encarnado”³.

² Juan Pablo II, *Audiencia al Congreso Internacional sobre la recepción del Concilio Vaticano II* (27 de febrero de 2000).

³ Concilio Vaticano II, Constitución *Gaudium et spes*, 22.

2. Impulsos para el ministerio episcopal

El Papa ha escogido el mismo día del vigésimo quinto aniversario de su elección para estampar su firma en la Exhortación Apostólica Postsinodal *Pastores gregis*. No hacía mucho tiempo, el 28 de junio de este mismo año, me había cabido el privilegio de asistirle en la Basílica de San Pedro durante las solemnes Vísperas en las que firmó otra Exhortación, también postsinodal, la *Ecclesia in Europa*. Como es sabido, estos dos documentos pontificios son el fruto más visible de dos asambleas del Sínodo de los Obispos con las que se coronó todo un programa de ejercicio de la colegialidad que Juan Pablo II ha llevado adelante con gran decisión e implicación personal. *Ecclesia in Europa* corresponde a la última de las cinco Asambleas especiales que se dedicaron a cada uno de los Continentes como preparación al Jubileo del año 2000. *Pastores gregis*, por su parte, recoge el fruto de la Asamblea ordinaria, que, tras las que versaron sobre los fieles laicos, los sacerdotes y los consagrados, se reunió en Roma en el otoño del año 2001 para tratar del ministerio del obispo. Al publicar estas dos exhortaciones en el año jubilar de su pontificado, Juan Pablo II ha querido, sin duda, poner de relieve su aprecio y su valoración del trabajo realizado en comunión afectiva y efectiva con sus hermanos en el episcopado. Es evidente por lo que toca a la *Pastores gregis*, dedicada precisamente al ministerio episcopal.

Acogemos con gratitud esta Exhortación; gratitud que deseáramos verificar haciendo nuestras sus enseñanzas y sus directrices. Sus enseñanzas no son otras que las del Concilio Vaticano II, en especial las de la Constitución *Lumen gentium* y el Decreto *Christus Dominus*. La rica y viva teología conciliar del episcopado es presentada de nuevo a nuestra consideración y a la de toda la Iglesia de un modo actualizado teológicamente y pastoralmente.

La actualización viene sobre todo pedida por la necesidad de ofrecer al mundo “globalizado” de nuestros días la esperanza del Evangelio. “Ante el fracaso de las esperanzas humanas que, basándose en ideologías materialistas, inmanentistas y economicistas, pretenden medir todo en términos de eficiencia y relaciones de fuerza o de mercado, los Padres sinodales reafirmaron la convicción de que sólo la luz del Resucitado y el impulso del Espíritu Santo ayudan al hombre a poner sus propias expectativas en la esperanza que no defrauda”⁴. En esta perspectiva, la Exhortación presenta el ministerio del obispo como el del servidor de la esperanza para un mundo dramáticamente complejo y sometido a los nuevos flagelos de la

⁴ Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal *Pastores gregis*, 4.

miseria, de la explotación y de la cultura de la muerte.

No es, pues, difícil de comprender que, dada la situación aludida, la *Pastores gregis* actualice la doctrina conciliar subrayando la dimensión universal del “misterio y ministerio del Obispo”⁵, así como la espiritualidad cristocéntrica y de comunión, tanto en el interior de la Iglesia Particular como en la Iglesia Universal: “En los Apóstoles, como Colegio y no individualmente considerados, estaba contenida tanto la estructura de la Iglesia que, en ellos, fue constituida en su universalidad y unidad, como del Colegio de los Obispos sucesores suyos, signo de dicha universalidad y unidad”⁶.

El Papa recuerda que nuestro cometido de obispos no es otro que el de “ser para cada persona, de manera eminente y visible, un signo vivo de Jesucristo, Maestro, Sacerdote y Pastor”⁷. De ahí que dedique todo el capítulo segundo de la Exhortación a “La vida espiritual del Obispo”, estimulando la experiencia personal de la esperanza vivida en el ejercicio de nuestro ministerio, en particular, por la vía de los consejos evangélicos y de las bienaventuranzas.

La beatificación de la Madre Teresa de Calcuta adquiere, en este marco, un significado especial para nosotros. Los obispos estamos llamados a vivir la caridad de Cristo en nuestro ministerio episcopal según el modelo de la nueva Beata. Su presencia junto a los más necesitados de los cuidados más elementales y, sobre todo, de reconocimiento humano, tomó siempre su fuerza de la oración, de la contemplación del rostro Cristo y de su Corazón. Y ello, tanto en tiempos de bonanza espiritual como de desolación interior. Fue siempre la contemplación la que le permitió “alcanzar amor”⁸ a Dios y a los hermanos. La perenne frescura del carisma teresiano ha encontrado en la Beata Teresa de Calcuta una nueva expresión, en la estela de su patrona Santa Teresa de Lisieux, cuyas reliquias continúan su fructífera peregrinación por nuestras Iglesias, y bajo la inspiración común de la Santa Fundadora de Ávila, Teresa de Jesús.

3. La gratitud de los Obispos españoles a Juan Pablo II

Sólo puedo evocar aquí algunos de los motivos particulares por los que los Obispos españoles le estamos agradecidos al Santo Padre. Él ha dado muestras de

⁵ Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal *Pastores gregis*, cap. I, título.

⁶ Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal *Pastores gregis*, 8.

⁷ Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal *Pastores gregis*, 74.

⁸ Cf. San Ignacio de Loyola, *Ejercicios Espirituales* [230].

predilección por nuestras Iglesias acudiendo por cinco veces a nosotros en visita apostólica. La última de ellas, en mayo pasado, aún no se ha podido borrar de nuestras retinas y de nuestra alma y seguirá inspirándonos durante mucho tiempo. Siempre nos ha recibido en Roma con afecto de padre y de hermano en nuestras visita “ad limina apostolorum”. Nunca hemos dejado de experimentar su ayuda y su estímulo en las más graves coyunturas de nuestra historia: ante el grave desafío del terrorismo; en la iluminación de las relaciones con las instituciones públicas y de la nueva ordenación de la convivencia en el marco constitucional. En otro orden de cosas, la renovación espiritual y pastoral de las personas y de las estructuras en la Iglesia ha recibido de Juan Pablo II un impulso decisivo.

En el marco de esta Asamblea Plenaria, vamos a concelebrar todos los obispos una solemne Eucaristía de acción de gracias a Dios por el ministerio de Juan Pablo II. Será mañana, martes, en la Catedral de Santa María la Real de la Almudena, a las siete de la tarde. Hemos invitado a unirse a nosotros a los representantes de las más altas instituciones del Estado. Que todo el Pueblo de Dios se sienta convocado a dar gracias a Dios con nosotros por el Papa.

Más adelante, el sábado día 20 de diciembre, en el Palacio de Congresos de la Castellana, de Madrid, celebraremos también un acto de homenaje al Santo Padre, del que se dará noticia y al que se convocará dentro de poco.

Con la ayuda de Dios, esperamos que todo contribuya a que Jesucristo sea mejor servido y nuestras Iglesias puedan difundir con mayor fruto la esperanza que brota de conocerle y de amarle más a Él, nuestro único Salvador.

II. 25 años de Constitución.

No deja de ser digno de mención el hecho de la coincidencia del tiempo histórico de la Constitución Española con los 25 años de Pontificado de Juan Pablo II.

1. Una mirada a la historia

Ya en el año 1972, antes de que se iniciaran los trabajos de los legisladores en orden a la redacción de la vigente Constitución, el Episcopado español hizo pública su posición sobre la libertad religiosa y la no confesionalidad del Estado,

dejando la decisión a la sociedad civil y al Estado que la encarna, y manifestando así de forma anticipada su firme voluntad de colaboración con la sociedad española en las necesarias transformaciones que entonces estaba experimentando⁹. Desde antes incluso de que fuera presentada a referéndum, los pronunciamientos de la Conferencia Episcopal Española han sido, en general, favorables y positivos; más aún, los obispos españoles propiciaron la aceptación de un texto constitucional “que fuera una gran plataforma de convivencia, superadora de tantos enfrentamientos históricos”¹⁰, “reflejo del más amplio consenso comunitario sobre el cuadro de valores que ha de sustentar y dar sentido al edificio legislativo del país, y que establezca también con honestidad las reglas del juego para el pluralismo político y social”¹¹.

¿Cómo no recordar en este contexto las palabras con que los obispos nos dirigimos a todos los españoles en la mañana del 24 de febrero de 1981, durante los graves acontecimientos que amenazaron perturbar la normalidad democrática de la nación? Teniendo presentes los beneficios de una Constitución que aún no había cumplido tres años de existencia, afirmamos entonces, sin ambages, “nuestro firme propósito de contribuir, como pastores de la Iglesia, a la serenidad y a la responsabilidad de todas las instituciones y personas del país dentro del respeto a la Constitución y con voluntad de concordia por parte de todos”¹²; propósito que reiteramos días después afirmando la necesidad de “recuperar la conciencia ciudadana y la confianza en las instituciones, todo ello en el respeto de los cauces y principios que el pueblo ha sancionado en la Constitución”¹³.

Con motivo del Gran Jubileo del Año 2000 dirigíamos los obispos nuestra mirada de fe al último siglo de historia de nuestro pueblo, y reparábamos, de nuevo en la Carta Magna: “La Constitución de 1978 -decíamos entonces- no es perfecta, como toda obra humana, pero la vemos como fruto maduro de una voluntad sincera de entendimiento y como instrumento y primicia de un futuro de convivencia

⁹ Cf. XVII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *Sobre la Iglesia y la comunidad política* (23.1.1973), 52-56.

¹⁰ XXVII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *Los valores morales y religiosos ante la Constitución* (26.11.1977), 1.

¹¹ Ibidem 2.

¹² XXXIV Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *Comunicado sobre el intento de golpe militar y telegrama al Rey* (24.2.1981).

¹³ XXXIV Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *Amenaza a la normalidad constitucional. Llamada a la esperanza* (28.2.1981), 2.

armónica entre todos”¹⁴. Más recientemente, cuando hace un año los obispos españoles aprobamos de forma tan mayoritaria la Instrucción Pastoral *Valoración moral del terrorismo en España, de sus causas y de sus consecuencias*, en la que abordamos con sentido pastoral el gravísimo problema del terrorismo de ETA, señalando en su origen el nacionalismo totalitario, volvimos a recordar con vigor que “la Constitución es hoy el marco jurídico ineludible de referencia para la convivencia”¹⁵.

2. *Momento actual*

A la distancia de un año, en la coyuntura de las celebraciones del 25 Aniversario de la Constitución Española, ensombrecidas por graves cuestionamientos que nos preocupan extraordinariamente a todos, y por todos conocidos, recobran máxima actualidad las palabras de la citada Instrucción Pastoral: “Pretender unilateralmente alterar este ordenamiento jurídico en función de una determinada voluntad de poder, local o de cualquier otro tipo, es inadmisibile. Es necesario respetar y tutelar el bien común de una sociedad pluricenteneria”¹⁶.

En esta singular etapa de nuestra historia más reciente, las enseñanzas del Episcopado Español han querido ser siempre iluminadoras para la conciencia de los fieles y orientadoras para toda la sociedad. Y desean seguir siéndolo, también, en el futuro más inmediato que se abre a los acontecimientos de los que es protagonista principalísima la Casa Real.

La postura de la Conferencia Episcopal Española se ha guiado siempre estos 25 años por el servicio a la reconciliación y a la paz entre los españoles; afirmando y promoviendo el principio de la dignidad de la persona y de sus derechos fundamentales; haciendo opción por la suerte de los más pobres y desfavorecidos, y promoviendo la solidaridad y la unidad entre todos. Todo ello en el recuerdo agradecido por la herencia del Evangelio y de la Comunión con la Iglesia Católica, guardada fielmente por el pueblo a lo largo de toda su historia

¹⁴ LXXIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *La fidelidad de Dios dura siempre. Mirada de fe al siglo XX* (26.11.1999), 7. Cf. también Antonio María Rouco Varela, *Discurso inaugural de la LXXV Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española* (20.11.2000), Edice, Madrid 2000, p. 13.

¹⁵ LXXIX Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, Instrucción Pastoral *Valoración moral del terrorismo en España, de sus causas y de sus consecuencias* (22.11.2002), 35.

¹⁶ *Ibidem*

bimilenaria, y que los Obispos españoles queremos renovar para el bien de toda la sociedad española.

El Evangelio de Jesucristo, viviente en su Iglesia, es fuente de esperanza para España, como lo es para Europa. El Santo Padre no nos dejaba ninguna duda respecto a las responsabilidades europeas de los católicos españoles en sus intervenciones del 3 y 4 de mayo pasado¹⁷ y, posteriormente, en la Exhortación Apostólica postsinodal *Ecclesia in Europa*¹⁸, en la que nos vuelve a indicar que: “mirando a Cristo, los pueblos europeos podrán hallar la única esperanza que puede dar plenitud de sentido a la vida. También hoy lo pueden encontrar, porque *Jesús está presente, vive y actúa en su Iglesia*: Él está en la Iglesia y la Iglesia está en Él. En ella por el don del Espíritu Santo, continúa sin cesar su obra salvadora”¹⁹. Éste es el único Evangelio de la esperanza para la construcción de la nueva Europa a la que nosotros debemos colaborar desde nuestra propia historia, cimentada en principios cristianos que han alimentado valores humanizadores²⁰. La Exhortación *Ecclesia in Europa* es una nueva llamada del Santo Padre a la evangelización, a que redescubramos la urgente necesidad de convertirnos a Cristo²¹, a ser “contempladores de su rostro”²².

3. Aniversario de la “*Pacem in terris*”

Resulta providencial que dentro del programa de esta Asamblea Plenaria se haya previsto la celebración del Simposio con motivo del 40 Aniversario de la Encíclica *Pacem in Terris* del Beato Juan XXIII²³, hecha pública entre la primera

¹⁷ Cf. *Seréis mis testigos*. V Visita Apostólica de Juan Pablo II a España, Madrid, (3-4 de mayo de 2003), Edice, Madrid 2003.

¹⁸ Cf. Antonio-María Rouco Varela, *El Evangelio de la esperanza*, en *Ecclesia* 3161 (12 de julio de 2003) 1046-1049.

¹⁹ Cf. Juan Pablo II, Exhortación Apostólica postsinodal *Ecclesia in Europa* (28 de junio 2003), 22.

²⁰ Cf. Conferencia Episcopal Española, *La construcción de Europa. Un quehacer de todos*, Edice, Madrid 1993, 24; LXXII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española, *La fidelidad de Dios dura siempre. Mirada de fe al siglo XX* (26.11.1999), 10; Antonio-María Rouco Varela, *Discurso Inaugural de la LXXVIII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española*, Madrid 25 febrero/ 1 de marzo de 2002, pp. 15ss.; Carta de Mons. Díaz Merchán al presidente de la Comisión de Episcopados de la Comunidad Europea, en: BOCEE 2 (1985) 6,81-83.

²¹ Cf. Antonio-María Rouco Varela, *Discurso Inaugural de la LXXV Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española*, (Madrid, 20-24 de noviembre de 2000), Edice, Madrid 2000, p. 14

²² Cf. Juan Pablo II, Carta Apostólica *Novo millennio ineunte* (6 de enero 2001), 16.

²³ Juan XXIII, *Pacem in terris*. Carta encíclica a los venerables hermanos patriarcas, primados, arzobispos, obispos y otros ordinarios en paz y comunión con la Sede Apostólica, al clero y fieles de todo el mundo y a todos los hombres de buena voluntad. Sobre la paz entre todos los pueblos que ha de fundarse en la verdad, la justicia, el amor y la libertad. AAS 55 (1963) 257-304.

y segunda sesión del Concilio Vaticano II. Nos refrescará los “leit-motiv” que han vertebrado la Doctrina Social de la Iglesia contemporánea antes y después del último Concilio ecuménico y nos facilitará abordar sus retos y tareas pastorales para el presente, especialmente en España²⁴.

La Encíclica *Pacem in Terris* colocó la tarea de la paz en torno al cuádruple eje de “la verdad, la justicia, la libertad y el amor”²⁵ y situó su campo irrenunciable de aplicación en la doctrina sobre la dignidad de la persona humana y de sus derechos fundamentales, como anterior al Estado y a cualquier forma de institucionalización política, a las que trasciende y confiere legitimidad. No es concebible ningún tipo de realización ética y jurídica del “Bien Común” que no respete, garantice y promueva los valores supremos de la persona humana, y de sus derechos, así como la institución primaria del matrimonio y de la familia que los ampara, con espíritu y estilo de solidaridad y de subsidiaridad²⁶. En eso consisten los imperativos éticos imprescindibles para la constitución de un verdadero Estado democrático de Derecho, garante y servidor de la libertad, de la justicia solidaria y de la paz.

III. Algunos temas que abordaremos en esta Asamblea

Los elementos de actualidad eclesial y social a los que he hecho referencia estarán en el horizonte de nuestras deliberaciones de estos días, que, siguiendo el Orden del día encaminado a la puesta en práctica de nuestro Plan Pastoral, abordarán asuntos de indudable trascendencia para la vida de la Iglesia.

La Subcomisión Episcopal para la Familia y la Defensa de la Vida presenta para su estudio y aprobación un *Directorio para la Pastoral Familiar de la Iglesia en España*. Se trata de un complemento pastoral de la Instrucción aprobada por esta Asamblea en la primavera de 2001 bajo el título de *La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad*. Si entonces proponíamos los principios básicos del Evangelio del matrimonio y de la vida, el Directorio que ahora se elabora pretende facilitar la puesta en práctica de aquellos principios. Pero no se trata

²⁴ Cf. Antonio-María Rouco Varela, Carta Pastoral *La Iglesia en España ante el siglo XXI. Retos y tareas*, Madrid 2001.

²⁵ Juan XXIII, Carta Encíclica *Pacem in terris* (11.4.1963), 1; cf. Juan Pablo II, Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2003 (8.12.2002), 3.

²⁶ Cf. Antonio-María Rouco Varela, *Los fundamentos de los derechos humanos: una cuestión urgente*, Discurso de recepción como académico de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, Madrid 2001.

tanto de un mero elenco de actividades para realizar con las familias y con quienes se preparan al sacramento del matrimonio, como de plantear una pastoral familiar concebida como una dimensión esencial de toda evangelización. Dicho de otro modo: se trata de cómo la Iglesia es fuente de vida para las familias cristianas y de cómo éstas, por su parte, son protagonistas de la obra evangelizadora de la Iglesia. Salta, pues, a la vista la importancia de este asunto en un momento en el que la institución familiar y la Iglesia se necesitan mutuamente de modo apremiante. ¿Dónde va a encontrar apoyos sólidos la familia en nuestra sociedad si no es en la Iglesia, en su fe, en su moral y en sus sacramentos, cuando tanto se habla de “diversos modelos de familia” y tan poco se apoya a la verdadera familia, para que pueda realizar su función de hogar de la vida y de la educación? ¿A dónde va a acudir la Iglesia para transmitir la antorcha de la fe y de la esperanza cristiana a las nuevas generaciones y para regenerar la sociedad desde la raíces mismas de la existencia y de acuerdo con el Evangelio de Jesucristo, si no es a esa “iglesia doméstica” que constituye la familia cristiana?

El Plan Pastoral de la Conferencia confía a la Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis el estudio de la situación de la Escuela Católica y de los retos a los que debe dar respuesta en el momento actual. Estudiaremos el documento que la citada Comisión presenta sobre esta temática. La escuela, como la familia, siempre ha sido, y seguirá siendo, una de las preocupaciones fundamentales de la Iglesia. Cuando el Estado ha asumido su responsabilidad en este campo, en el sentido de asegurar a todos una instrucción fundamental, la Escuela Católica se siente más que nunca en la obligación de ofrecer una educación de calidad inspirada sin vacilaciones en la antropología que se deriva de la revelación de Cristo.

Abordaremos también asuntos referentes a dos dimensiones constitutivas de la vida de la Iglesia, como son la Liturgia y la Caridad. Estudiaremos la posible publicación de una Nota con motivo del Centenario del Motu Proprio *Tra le sollecitudine*, de San Pio X. Esta conmemoración nos ofrece la ocasión de profundizar en el verdadero espíritu que guió la reforma de la Liturgia que culminó en el Concilio Vaticano II. Se somete a la aprobación de la Asamblea la traducción castellana de la *Institutio Generalis Missalis Romani* y de la tercera edición típica del *Misal Romano*, así como de otros libros litúrgicos. *La Caridad en la vida de la Iglesia* es el título de una reflexión propuesta por la Comisión Episcopal de Pastoral Social para revisar un asunto de tanto calado como el significado del ejercicio de la caridad para la vida de la Iglesia y, a la inversa, del sentido necesariamente eclesial de la actividad caritativa.

Otras cuestiones de orden práctico, especialmente relevantes, a las que dedicaremos nuestra atención son: algunas propuestas para ayudar a los cristianos de Tierra Santa, los Monasterios de Clausura y su mejor regulación canónica, y algunas orientaciones para la atención pastoral de los católicos de rito oriental, tan presentes entre nosotros en virtud del fenómeno de la inmigración.

IV. Conclusión

Con nuestra mirada puesta en las prioridades pastorales y para la necesaria renovación de la vida cristiana²⁷ de nuestro pueblo trataremos de llevar a cumplimiento las acciones que hemos señalado en el Plan Pastoral *Una Iglesia esperanzada*. “¡Mar adentro!”²⁸. Algunas ya se han llevado a cabo, otras están en marcha con miras a la acción misionera en un mundo nuevo que presenta nuevos retos y reclama nuevas tareas, sobre todo cuando vivimos insertos en una sociedad amenazada y afectada por un oscurecimiento de la esperanza. Una sociedad que sufre la pérdida de la memoria y de la herencia cristiana, deja que arraigue en su alma un agnosticismo que da su mano a una cultura laicista, que desprecia la vida y pone en crisis instituciones tan sagradas como son la familia, que propicia irremisiblemente un inusitado incremento del nihilismo, del relativismo y del pragmatismo inmanentista; posturas que matan siempre la esperanza al cerrarse a la visión transcendente de la existencia²⁹.

Entre las acciones realizadas recordamos la reflexión sobre el problema del terrorismo y la aportación de la Iglesia a su solución³⁰ con la Instrucción Pastoral *Valoración moral del terrorismo en España*³¹ y la celebración del Congreso Nacional de Misiones³², que supuso la apertura de nuevos horizontes a la misión *ad gentes* y el impulso a la animación misionera. En muchos lugares de España, durante estos meses, se han acogido con gozo las reliquias de Santa Teresa de Lisieux, Santa Teresa del Niño Jesús y de la Santa Faz, uno de los ejemplos misioneros más señeros en nuestros días, la evocación más patente de que la santidad -“el Señor

²⁷ Cf. Juan Pablo II, Carta Apostólica *Novo millennio ineunte*, (6 de enero 2001), 29.

²⁸ Conferencia Episcopal Española, *Plan Pastoral de la Conferencia Episcopal Española 2002-2005. Una Iglesia esperanzada*. “¡Mar adentro!” (Lc 5,4), Edice, Madrid 2001.

²⁹ Cf. Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal *Ecclesia in Europa*, 7-11.

³⁰ Cf. Conferencia Episcopal Española, *Plan Pastoral...*, o.c., 78.

³¹ Cf. Conferencia Episcopal Española, *Valoración moral de terrorismo en España, de sus causas y de sus consecuencias*, Edice, Madrid 2002.

³² Cf. Conferencia Episcopal Española, *Plan Pastoral...*, o.c., 74.

solo la condujo”³³ - es la esencia de la misión. Hemos aludido también a que se ha ultimado un *Directorio de Pastoral familiar*³⁴, y se encuentra en avanzado estado de preparación la Exposición “2.000 años de Cristianismo en España”³⁵ de cuya realización se ha responsabilizado la Comisión Episcopal de Patrimonio Cultural. El año 2004 será, como es sabido, Año Santo jacobeo. En el Año Santo de 1999 la Conferencia Episcopal Española peregrinó a la Tumba del Patrón de España, Santiago el Mayor, y celebró la LXXII Asamblea Plenaria, Asamblea Extraordinaria convocada en Compostela con ocasión del Congreso Eucarístico Nacional³⁶. La Conferencia Episcopal colaborará en la organización y desarrollo del próximo Año Santo³⁷ para que el Camino de Santiago y la peregrinación sean un camino de conversión, perdón y gracia y no se reduzca a una propuesta meramente cultural que pueda oscurecer la dimensión cristiana y espiritual de la peregrinación³⁸.

Encomendamos nuestros trabajos a Santa María, Madre de la Iglesia y Reina de los Apóstoles, y a la intercesión de los beatos Juan Nepomuceno Zegrí y Moreno, fundador de las Hermanas Mercedarias de la Caridad, y de la beata Bonifacia Rodríguez Castro, fundadora de las Siervas de San José. A la Reina de los santos imploramos la gracia para que en nuestras tareas y en nuestros desvelos se refleje la gloria de Dios.

³³ Antífona de entrada de la misa de Santa Teresa del Niño Jesús.

³⁴ Ibidem, 66.

³⁵ Ibidem, 71.

³⁶ Cf. Antonio-María Rouco Varela, *Palabras de Saludo a la LXXII Asamblea Plenaria Extraordinaria de la Conferencia Episcopal Española*, Santiago de Compostela, 29 de mayo de 1999, Edice, Madrid 1999.

³⁷ Ibidem, 65.

³⁸ Cf. Carta Pastoral de los obispos del “Camino de Santiago” en España, “*El Camino de Santiago*”. *Un Camino para la peregrinación cristiana*, Santiago de Compostela 1988.

HOMILÍA EN LA EUCARISTÍA
DE ACCIÓN DE GRACIAS
POR LOS XXV AÑOS DE PONTIFICADO
DE S.S. EL PAPA JUAN PABLO II

Catedral de la Almudena; 18.XI.2003

(Ez 34,11-16; Pe 5,1-4; Jn 10,11-16)

Mis queridos hermanos y hermanas en el Señor:

La Palabra de Dios que hemos proclamado enmarca teológica y litúrgicamente la acción de gracias que los obispos de España, reunidos en Asamblea Plenaria, elevamos a Dios por los XXV años de pontificado del Papa Juan Pablo II. A nuestra acción de gracias se unen -estamos seguros- todas nuestras comunidades diocesanas. El poder de la Eucaristía, acción de gracias por excelencia cuya eficacia supera los límites del espacio y del tiempo, nos permite unirnos a toda la Iglesia y dar gracias a Dios al tiempo que manifestamos nuestra adhesión, nuestra gratitud y nuestro gozo al Papa Juan Pablo II porque, como Pedro, ha sido durante un cuarto de siglo para toda la Iglesia “testigo de los sufrimientos de Cristo y partícipe de la gloria que ha de manifestarse” (1Pe 5,1), es decir, testigo de la redención de Cristo que culminará con el triunfo de la venida gloriosa del Señor.

“Testigo de los sufrimientos de Cristo y partícipe de la gloria que ha de manifestarse”

Éste es el primer y fundamental motivo de acción de gracias, un motivo que parte de la fe en el Primado de Pedro, icono visible del Único y Supremo Pastor, Jesucristo, que ha dado la vida por su grey. Damos gracias a Dios porque desde el día de su elección hasta hoy, con heroica caridad, Juan Pablo II se ha conformado a Cristo haciendo suya la definición con que Cristo se autoproclama Buen Pastor: “El buen pastor da la vida por las ovejas... yo doy mi vida por las ovejas” (Jn 10,11.15). El profeta Ezequiel había anunciado que Dios mismo pastorearía a sus ovejas, las apacentaría, vendaría a las heridas y cuidaría a las enfermas. En su profecía, sin embargo, no se describía ni se adivinaba siquiera el modo concreto con que Dios llevaría a cabo su pastoreo. Ha sido Cristo quien nos los ha desvelado mediante el don de su propia vida. Los rasgos del Buen Pastor han quedado fijados para siempre en el sacrificio que ha hecho de sí mismo revelando así el amor sin medida, el amor hasta la consumación (cf. Jn 13,1).

Se explica, por tanto, que cuando Pedro exhorte a los presbíteros, destinatarios de su carta, se apoye en su condición de testigo de la pasión de Cristo. La pasión de Cristo es el fundamento de su título de Pastor. Porque al dar la vida ha salvado a sus ovejas y puede llevarlas a los pastos de la vida sin fin. Pastorear como Dios quiere, con generosidad sobre la heredad de Dios, exige convertirse en modelo del rebaño; y este modelo que ha conformado la grey es Cristo, el “Pastor de las ovejas” (Heb 13,20), que, en virtud de su sangre, las ha rescatado del pecado y de la muerte. Ser modelo del rebaño conlleva estar dispuesto a protegerlo y defenderlo con la propia vida hasta el derramamiento de la sangre si preciso fuere. Por eso Jesús, contrapone el buen pastor al asalariado, y la I de Pedro, a los que buscan su propia ganancia e interés.

Al dirigir hoy nuestra mirada a quien ocupa la sede de Pedro, resulta espontáneo agradecer al Dueño de la mies que llamara a un pastor bueno, fiel y solícito que, identificado con Cristo, realiza su pastoreo con las actitudes del Buen Pastor dando la vida cada día por su pueblo. Hemos visto que ha gastado y desgastado su vida predicando la verdad evangélica a tiempo y a destiempo, buscando a las ovejas perdidas e intentando reunir a las descarriadas. Con sabiduría y ternura de padre no ha dudado en acudir allí donde la Iglesia de Cristo necesitaba la presencia del Pastor que quiere llamar a cada uno por su nombre. Se ha hecho todo con todos para revelar el rostro de Cristo cercano, a toda cultura, a todo hombre y a

toda circunstancia. Lo hemos visto perdonar y pedir perdón; proclamar la Verdad a todos los vientos y sufrir en silencio las incomprensiones que conlleva el ejercicio del supremo ministerio. Ha gritado en las plazas y azoteas los derechos del hombre y de la Iglesia; ha defendido la fe y la ha propuesto con valentía apostólica a todos los hombres que han querido escucharle y acoger su palabra autorizada. Ha confirmado a los creyentes en la fe y ha despertado en el corazón de muchos hombres el anhelo de Dios, la pregunta por la Verdad y el deseo auténtico de felicidad.

La gratitud de los Obispos de España

Como obispos de España, muchos son los motivos de gratitud que podemos añadir a los que toda la Iglesia le debe. Todavía está reciente su último viaje a nuestra patria, broche de oro de otras cuatro visitas pastorales que avivaron la fe y el testimonio apostólico de nuestras iglesias particulares. A todos nos conmovió su confesión personal, ante la inmensa multitud de jóvenes, en la que nos decía: “Al volver la mirada atrás y recordar estos años de mi vida, os puedo asegurar que vale la pena dedicarse a la causa de Cristo y, por amor a Él, consagrarse al servicio del hombre. ¡Merece la pena dar la vida por el Evangelio y por los hermanos!”. Este testimonio personal, refrendado por una vida marcada desde el inicio del pontificado con el signo de la cruz, nos remite a la conciencia más viva y honda de su ministerio que, como el de Pedro, tiene su origen en una singular llamada: “Apacienta mis ovejas” (Jn 21, 16.17). Ejemplo para todos nosotros, los Pastores de las iglesias de España.

A la hora de dar gracias a Dios por Juan Pablo II y por su ministerio, debemos agradecer no sólo que nos haya confirmado en la fe, en ocasiones débil o adormecida, sino de modo especial su afán por recordarnos las raíces cristianas de nuestro pueblo y la historia de santidad y misión apostólica que nos distingue. La llamada a seguir generando santos, que nos dirigió en su última visita, es inseparable de la responsabilidad a vivir la fe cristiana en todos los ambientes de nuestra sociedad con el talante de los confesores de la fe y de los mártires que son la gloria de nuestra Iglesia. En realidad, si lo miramos bien, la gratitud que, como españoles, debemos a Juan Pablo II responde a haber avivado la conciencia de la herencia de santidad que, desde los tiempos apostólicos, ha marcado nuestra historia. “Al dar gracias a Dios por tantos dones que ha derramado en España -nos decía el Papa el pasado 4 de Mayo- os invito a pedir conmigo que en esta tierra sigan floreciendo nuevos santos. Surgirán otros frutos de santidad si las comunidades eclesiales man-

tienen su fidelidad al Evangelio que, según una venerable tradición, fue predicado desde los primeros tiempos del cristianismo y se ha conservado a través de los siglos” .

Nuestra respuesta al reto de una nueva floración de santidad en España

Nuestra respuesta al reto de una nueva floración de santidad en España es la mejor ofrenda que podemos hacer al Santo Padre en sus bodas de plata como Vicario de Cristo. Responder a este reto, de modo que se cumpla lo que dice la liturgia: que el progreso de los fieles sea el gozo de su pastor. Para ello, bastaría seguir las orientaciones de su magisterio y el ejemplo de su vida generosamente entregada al servicio de la Iglesia. Al celebrar esta acción de gracias en el marco de nuestros trabajos en la Asamblea Plenaria del episcopado, debemos mirar nuestro propio ministerio como lugar teológico de la propia santificación personal. Ser pastores del Pueblo de Dios nos exige vivir en el gozoso trance de dar la vida para que las iglesias que nos han sido confiadas vivan enraizadas en Cristo y en la tradición apostólica y sean para el mundo el signo elocuente de la presencia de Dios entre los hombres. Nos compete, pues, hermanos, como primera responsabilidad, la de ser santos según el modelo de Cristo. Nos lo ha recordado recientemente el Santo Padre a los Obispos en su exhortación Pastores Gregis: “El fundamento de toda acción pastoral eficaz, ¿no reside acaso en la meditación asidua del misterio de Cristo, en la contemplación apasionada de su rostro, en la imitación generosa de la vida del Buen Pastor? Si bien es cierto que nuestra época está en continuo movimiento y frecuentemente agitada con el riesgo fácil del ‘hacer por hacer’, el Obispo debe ser el primero en mostrar, con el ejemplo de su vida, que es preciso restablecer la primacía del ‘ser’ sobre el ‘hacer’, y, más aún, la primacía de la gracia, que en la visión cristiana de la vida es también principio esencial para una ‘programación’ del ministerio pastoral” .

La mirada a Cristo, a la que Juan Pablo II nos tiene tan acostumbrados, debe ser para cada uno de nosotros el primer compromiso espiritual, con sus connotaciones psicológicas y afectivas, para poder así ejercer este ministerio que nos identifica con su persona. Miramos a Cristo para imitarlo y ser transformados en Él. Lo miramos para amarle y ser amados. La gracia del sacramento del orden, recibida con plenitud en el episcopado, nos urge cada día a vivir la unidad entre ministerio y vida, conscientes de que nada de nuestra vida, tiempo, capacidades y dedicación queda fuera de la influencia del Señor y de la dedicación esponsal a su persona.

Somos sus siervos y siervos de los hombres por Cristo. Él ha tomado nuestra existencia, se ha apropiado de nosotros y nos enseña cada día el camino de la expropiación, para vivir única y exclusivamente en Él y, con Él, en Dios. “Para mí, vivir es Cristo” (Flp 1,21), decía san Pablo, en una síntesis admirable de vida y ministerio que sólo se explica a la luz de la intención de Cristo cuando llamó a los Doce: “Instituyó Doce para que estuvieran con Él” (Mc 3,14).

Nuestra súplica por el Papa

¡Demos gracias a Dios porque aquél que ha sido llamado a ser Cabeza del colegio nos da ejemplo permanente de estar con Cristo, de vivir en Él y para Él y de hacer de su ministerio una esforzada carrera por permanecerle fiel y por alcanzarle! También a nosotros nos ha confirmado con su magisterio y, de modo especial, con el ejemplo de su vida que nos estimula en la entrega a nuestro pueblo. Esta gratitud se convierte en súplica ferviente, como hacía la Iglesia de Jerusalén cuando Pedro se hallaba prisionero. Es la súplica de quienes reconocen todos los dones de Dios que nos han llegado por su persona y ministerio; la súplica de la Iglesia que se sabe asistida por el Espíritu de Dios a través de la meditación del ministerio de Pedro; la súplica, en definitiva, de los hijos que oran por el Padre para que el Señor lo conserve en vida, le libre de sus enemigos, y le otorgue la plenitud del gozo a quien ha hecho testigo de los sufrimientos de Cristo.

Oremos, pues, por el Santo Padre y por la fecundidad de su ministerio, para que así toda la Iglesia se sienta confirmada en la fe que Pedro confesó y que es la vida del mundo. Que Santa María, invocada con tan bellos y antiquísimos títulos a lo largo y a lo ancho de la geografía española -la “Tierra de María” la ha calificado el Papa- y que en Madrid veneramos como Nuestra Señora La Real de La Almudena, acompañe siempre al Papa Juan Pablo II y le haga sentir con ternura de Madre que es “todo suyo” en el servicio de la Iglesia.

Amén.

† Antonio M^a Rouco Varela.
Cardenal-Arzobispo de Madrid

EN EL TIEMPO DE LA ESPERANZA.
BAJO EL REINADO DE JESUCRISTO
REY DEL UNIVERSO

Alocución para Radio COPE

Madrid, 22 de noviembre de 2003

Mis queridos hermanos y amigos:

Afirmar que vivimos en el tiempo de la esperanza, puede parecer, a la vista del panorama que ofrecen la sociedad y el hombre contemporáneos, o el fruto ingenuo de una ilusión bienintencionada o el exponente engañoso de un vacío voluntarismo. Valdría quizá como “slogan” de una campaña electoral o como el reclamo de una promoción comercial. Pero poco más... El terrorismo internacional que amenaza la paz del mundo, el hambre que lo asola en muchas de sus regiones, los ataques sistemáticos al derecho a la vida y a la institución familiar, el clima depresivo que avanza en las sociedades más ricas y poderosas y otros múltiples factores que caracterizan la realidad social de nuestros días ¿permiten hablar de que vivimos en el tiempo de la esperanza?

La solemnidad de Jesucristo Rey del Universo que celebramos hoy no sólo hace posible y veraz esta afirmación sino que la desvela como una exigencia de la verdad más profunda que atraviesa ya el presente y determinará irreversiblemente

el futuro de la humanidad. ¡Verdaderamente, Jesucristo, el Hijo de Dios vivo, “el muy amado” del “Dios todopoderoso y eterno”, reina y reinará para siempre, victoriosamente, en la vida del hombre y en medio de toda realidad creada! La esencia de ese definitivo acontecimiento salvador lo expresa con singular belleza el vidente del Apocalipsis: “Aquél que nos amó, nos ha librado de nuestros pecados por su sangre, nos ha convertido en un reino y hecho sacerdotes de Dios su Padre” (Ap 1,6). La instauración de ese reino se hace visible y eficaz en la Iglesia y a través del ejercicio de su misión en el mundo, anunciando el Evangelio, celebrando los sacramentos de la santificación, viviendo el mandato del amor. En una palabra, siendo ella testigo de la verdad de Dios que ha creado y redimido al hombre mediante el Misterio pascual de su Hijo. El presente -nuestro presente- es ya el tiempo de la gracia, y el futuro lo será también, hasta que llegue el momento de su maduración definitiva en la Gloria.

El hombre puede desperdiciar y hasta querer neutralizar el don de la gracia y renegar del Espíritu de Amor que viene del Padre y del corazón del Hijo que se lo envían. Pero lo que ya no está en su mano, por muy intensamente que se entregue al poder del mal y “del príncipe de este mundo”, es impedir la instauración victoriosa del reino de la verdad y de la gracia en el interior de la humanidad a través de la Iglesia y mucho menos su triunfo final -¡“las fuerzas del infierno no prevalecerán contra ella”!, le prometió Jesús a Pedro en Cesárea de Filipo-. Se puede ya vencer el mal con el bien radicalmente y para siempre. Vivimos en el tiempo de la santidad posible, real y eficaz. Nuestro tiempo es el tiempo de los santos y no dejará de serlo jamás. Juan Pablo II ha dejado constancia de ello, a través de una admirable sensibilidad pastoral, al reconocerlos con nombres y apellidos, al declararlos como tales y a ofrecérmolos como modelos e intercesores a todos los hijos de la Iglesia y a todo hombre de buena voluntad, en un número desconocido hasta ahora en la historia del Papado. Constituyen la prueba más irrefutable de que vivimos en el tiempo de la esperanza.

Por supuesto, y de forma muy especial, lo son para España. Sus mártires y santos del siglo XX se cuentan por millares. Sus huellas en el alma de los españoles y en sus mejores empresas humanas son imborrables. Recordemos los canonizados en la Plaza de Colón el último cuatro de mayo: San Pedro Poveda, San José María Rubio, Santa Genoveva Torres, Santa Angela de la Cruz, Santa María Maravillas de Jesús. Hacer memoria de ellos en este domingo final del Año litúrgico, tiene un especial valor. Pisar sus huellas, transitar por sus caminos, los que ellos siguieron en la Iglesia y en el mundo, constituye toda una garantía de poder gustar de la esperan-

za en la existencia personal de cada uno de nosotros y en la vida de la comunidad eclesial y de la comunidad ciudadana y, sobre todo, la seguridad de que así nos capacitaremos para experimentar interiormente y, luego, para anunciar a nuestros hermanos en Madrid y donde quiera que nos encontremos que el Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo es el Evangelio de la Esperanza, la verdadera, la que no defrauda.

Para que alumbre con vigor la esperanza, digámosle a María, Nuestra Señora y Madre, con palabras de la plegaria de Juan Pablo II pidiendo por Europa:

“María, ¡danos a Jesús!
¡Haz que lo sigamos y amemos!
Él es la esperanza de la Iglesia
de Europa y de la humanidad.
Él vive con nosotros,
entre nosotros, en su Iglesia.
Contigo decimos
‘Ven, Señor Jesús’ (Ap 22, 206)
Que la esperanza de la gloria
infundida por Él en nuestros corazones
dé frutos de justicia y de paz”
(Ecclesia in Europa 125)

Con todo afecto y mi bendición,

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal-Arzobispo de Madrid

CARTA PASTORAL CON MOTIVO DEL ADVIENTO

Madrid, 26 de noviembre de 2003

Queridos hermanos y hermanas en el Señor:

Con el primer Domingo de Adviento comenzamos una vez más, en nuestra vida y en comunión con la Iglesia universal, un nuevo año litúrgico. A lo largo del ciclo anual de celebraciones seguiremos los pasos de Cristo Jesús, desde la espera de su venida hasta la Navidad y, desde su ministerio y vida, la Pascua, su pasión, muerte y resurrección hasta contemplarlo nuevamente, al final del año que ahora empezamos, como Rey del universo y Señor de nuestra propia historia. Durante el ciclo litúrgico, la celebración de los misterios de la salvación va configurando a toda la Iglesia con Jesucristo, el Salvador, y nos va identificando progresivamente con Él.

Con la invocación “¡Ven, Señor, Jesús!” en Adviento volvemos a expresar el deseo profundo de que el Señor venga a nuestra existencia diaria mientras caminamos peregrinando por este mundo a la espera de su venida definitiva, “hasta que Él vuelva”.

Atentos a la Palabra de Dios, con el anuncio y el testimonio de los profetas Isaías y Juan el Bautista que nos ponen alerta, y asidos con amor de hijos de la mano de la Madre de Dios, la acompañamos hasta la celebración del Nacimiento

de su Hijo, Jesús y, a la vez, nos dejamos acompañar por ella, Nuestra Señora de la esperanza. El Adviento es un tiempo mariano por excelencia, ya desde el comienzo, cuando la piedad popular une su devoción a la Liturgia, en la novena de la Inmaculada, su vigilia y solemnidad, hasta el final, cuando nos admiramos también en la Liturgia de las Horas del misterio ya próximo de la Virgen Madre. La recitación del Rosario, individual o comunitaria, que en el “año del Rosario” el Papa ha puesto de relieve por el valor y el fruto de esta forma tan sencilla y a la vez tan profunda de la piedad mariana, nos ayudará también a comprender los “misterios gozosos” que no sólo vamos a recordar sino a celebrar real y sacramentalmente.

En la primera celebración de la Eucaristía del Adviento tomamos en este año litúrgico, una vez más, el leccionario del “Ciclo C”. Con él proclamaremos la Palabra de Dios siguiendo la lectura continuada del Evangelio según san Lucas. Desde el primer día disponemos, pues, nuestro corazón abierto para acoger al Señor, a la escucha atenta de la Palabra de Dios no sólo en este Adviento sino también durante el nuevo año litúrgico. Con un fin similar ofrecemos, especialmente a los más jóvenes de nuestra iglesia diocesana, una edición preparada del Evangelio de san Lucas de modo que puedan leer, individualmente o en grupo, orar y aplicar a su vida la Palabra de Dios siguiendo la práctica cristiana de la de la “lectio divina”. Muchos de ellos, como también muchos de nosotros, durante el año próximo 2004, Dios mediante, peregrinaremos a Santiago de Compostela por ser “Año santo compostelano”. El camino de oración, de búsqueda de Dios y de conversión, hasta - después de remontar el “monte del gozo” - llegar a confesar la fe junto al sepulcro del Apóstol, patrón de España, nos insertará en la vida de gracia y en medio de este mundo que tanta sed de Dios experimenta aunque no siempre sea consciente de que sólo Dios puede calmarla.

En este tiempo fuerte o privilegiado del año litúrgico que es el Adviento y que nos prepara para la Navidad, la vigilancia y la espera se significa en muchos lugares con la “corona del Adviento”. En las cuatro semanas, Domingo a Domingo, una luz más nos indica la proximidad del Señor que viene, que va a llegar y que nos iluminará con la “claridad de su presencia”. Encendamos también esa luz en nuestras propias vidas, como signo de la espera vigilante del Señor que «está a nuestra puerta y llama».

Con este deseo os animo a que en las parroquias, comunidades, movimientos y grupos, durante el Adviento los sacerdotes se ofrezcan tanto para la celebración individual de la Penitencia como para la celebración comunitaria del mismo

sacramento de la reconciliación con la absolución individual, para que todos los fieles podamos celebrar la Natividad del Señor con corazón limpio.

Que las celebraciones de la Penitencia y de la Eucaristía en el Adviento nos impulsen a practicar la virtud de la caridad con quienes están necesitados de nosotros, de tal forma que reconozcamos y acogamos a Cristo que nos viene en cada uno de los que sufren, de los enfermos, de los que están solos y de los que han llegado desde lejos buscando entre nosotros una nueva vida. Lo que hagamos con cada uno de ellos, a quienes el Señor llama sus “pequeños”, lo hacemos con Él mismo.

Si celebraremos la Navidad con la familia, también podemos prepararnos durante el Adviento con la oración en familia, iniciando así a los niños, para que el Jesús niño, cuya imagen, en el “Nacimiento” o en el “Belén” estará en nuestras casas, esté presente también en la vida cotidiana de nuestras respectivas familias. La Iglesia, que es familia universal, vive en cada familia cuando ésta es “iglesia doméstica”.

Intensifiquemos, así mismo, durante este tiempo de Adviento y de Navidad del Año del Señor 2003, nuestra oración al Príncipe de la paz: para que desaparezcan las guerras en el mundo, cese el terrorismo que se extiende por tantas partes y llueva la justicia y la paz en nuestras vidas que quieren abrirse una vez más a la salvación de Dios.

Que Santa María de la esperanza sea nuestra Maestra en el Adviento. Que Ella nos enseñe a permanecer despiertos, gozosamente vigilantes, en la espera de la cercana Navidad.

Con mi afecto y bendición,

† Antonio M^a Rouco Varela
Cardenal-Arzobispo de Madrid

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

NOMBRAMIENTOS

CURIA DIOCESANA:

Secretario de la Delegación Diocesana de Patrimonio Histórico-Artístico y Documental: D. Antonio Hernán Gómez y Gómez de Agüero (6-11-2003).

PÁRROCOS:

De Rascafría, Oteruelo del Valle, Lozoya, Alameda del Valle, Canencia de la Sierra, Pinilla de Buitrago, Gargantilla de Lozoya y Pinilla del Valle: D. Juan Jesús Candela García (11-11-2003).

ADMINISTRADOR PARROQUIAL:

De San Romualdo: D. Alejandro Pérez López, Ad nutum Episcopi (4-11-2003).

De Ntra. Sra. del Rosario: P. Marcelo Cano Sacristán, O.F.M.Conv. (25-11-2003).

VICARIOS PARROQUIALES:

De Santa María del Monte Carmelo: P. Alberto Yubero Perdices (Carmelita), (4-11-2003).

De Santa Rita: P. Roberto Sayalero Sanz, O.A.R., (4-11-2003).

De Santa Teresa de Jesús de Colmenar Viejo: D. José María Romeral
Escribano (4-11-2003).

De San Cristóbal: D. Dionisio San José Fernández (11-11-2003).

De Santa María del Bosque: P. Vitalino Malagón Pinto, O.S.A.
(11-11-2003).

De Nuestra Señora de Loreto: P. Hipólito Elices Ramos, O.A.R.
(11-11-2003).

**De Rascafría, Oteruelo del Valle, Lozoya, Alameda del Valle,
Canencia de la Sierra, Pinilla de Buitrago, Gargantilla de Lozoya y Pinilla
del Valle:** D. Jorge Pablo Langley Flores (11-11-2003).

De Ntra. Sra. de Guadalupe: P. Alfonso Rovira Nölting, M. Sp. S.
(25-11-2003).

ADSCRITOS:

De San Timoteo: D. Godefroid Maloba Nyandwe, por el tiempo de sus
estudios. (4-11-2003).

Ntra. Sra. de Guadalupe: P. Javier Serrano Olvera, M.Sp.S. (25-11-2003).

OTROS OFICIOS:

**Capellán de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados (c/
Lagasca):** D. Federico de Carlos Otto, ad nutum Episcopi (4-11-2003).

Formador del Seminario Conciliar de Madrid: D. Patricio Navascués
Benlloch (1-07-2003).

**Formador del Seminario «Redemptoris Mater» Ntra. Sra. de la
Almudena:** D. Ignacio Serrada Sotil (24-06-2003).

Colaborador de Virgen de la Candelaria: D. Jesús Manuel Duarte
González (11-11-2003).

Colaborador de Preciosa Sangre: D. Antonio Martín Rodríguez
(25-11-2003).

Consiliario de la Fraternidad Cristiana de enfermos y minusválidos:
D. José González Caballero (25-11-2003).

Capellán del Colegio del CEU (de Claudio Coello): P. Luis Guillermo
Robles Prada, S. de J. (25-11-2003).

SAGRADAS ÓRDENES

- El día 1 de noviembre de 2003, el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. César Augusto Franco Martínez, Obispo Auxiliar de Madrid, con licencia del Emmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal Arzobispo, confirió el Sagrado Orden del Diaconado con carácter permanente, en la Parroquia de la Santísima Trinidad, de Collado Villalba (Madrid), a **D. Miguel Antonio Iturgoyen Magallón**, diocesano de Madrid.

DEFUNCIONES

- El día 30 de septiembre de 2003, la Hna. MARÍA DEL CARMEN MONTES BORJA, a los 81 años de edad y 51 de vida religiosa. Religiosa de la Cruz del Sagrado Corazón de Jesús, en Robledo de Chavela (Madrid).

- El día 23 de octubre de 2003, el R.P. VALENTÍN SANTOS RUIZ, religioso claretiano. Nació en Salamanca, el 16-07-1940 y fue ordenado en Salamanca, el 11-07-1965. Ha sido Director del Colegio Mayor Universitario “Jaime I” y Capellán de la Curia Generalicia de las religiosas Dominicanas de la Anunciata.

- El día 1 de noviembre de 2003, D^a JOSEFA SÁNCHEZ ABARCA, a los 90 años de edad, madre del sacerdote D. José Luis Bravo Sánchez, párroco de la parroquia de San Bruno, de Madrid.

- El día 4 de noviembre de 2003, el Rvdo. Sr. D. VICTORIANO OÑATE OJEDA, a los 97 años de edad, sacerdote diocesano de Burgos. Estaba jubilado y desde 1996 al 2000 colaboró en la Parroquia de Cristo Rey de Usera.

- El día 5 de noviembre de 2003, el R.P. CARLOS VALVERDE MUCIENTES. Nació el 19-12-1922 y fue ordenado el 15-07-1953. Pertenecía a la Compañía de Jesús. Fue Decano de la Universidad de Comillas, profesor del Instituto de Teología y de Ciencias Religiosas y Capellán de las religiosas Carmelitas de la Caridad.

- El día 16 de noviembre de 2003, D^a PILAR GRACIA LÓPEZ, madre de D. Pelegrín Muñoz García, sacerdote de la Prelatura del Opus Dei, Capellán del Instituto de Estudios Superiores del Camino (Aravaca).

- El día 22 de noviembre de 2003, el Rvdo. Sr. D. ALEJANDRO RANZ MONJE. Nació en Cercadillo (Guadalajara), el 8-07-1904 y fue ordenado en Madrid, el 5-04-1930. Ha sido Ecónomo de Villanueva de los Perales (1930-1935), Ecónomo de Ajalvir (1935-1936), Ecónomo de Valdilecha (1939-1943), Coadjutor del Salvador y San Nicolás (1943-1946), Capellán de la Fundación Fonteola-Tablada (1946-1947), Coadjutor 1º de Sta. Cristina (1947-1951), Coadjutor 1º de San Juan de la Cruz (1951-1965) y Ecónomo de Ntra. Sra. del Prado (1965-1981). Estaba jubilado desde el 31-10-1981.

Que así como han compartido ya la muerte de Jesucristo, compartan también con Él la Gloria de la resurrección.

ACTIVIDADES DEL SR. CARDENAL NOVIEMBRE 2003

Día 1: Misa en el cementerio de la Almudena.

Día 2: Clausura de la visita pastoral al Arciprestazgo de Barajas, en la parroquia de Santa Catalina de Alejandría.

Día 3: Permanente del Consejo Presbiteral.

Día 4: Consejo Episcopal.

Día 5: En el Palacio de la Moncloa, asiste a la entrega de una distinción al Alcalde de La Coruña.

Día 6: Comité Ejecutivo de la CEE.

Visita a una comunidad de seminaristas.

Día 7: Concierto en el Auditorio, con motivo de la Festividad de La Almudena.

Día 8: Encuentro diocesano con niños.

Vigilia con jóvenes en la Catedral de la Almudena.

Día 9: Misa en la Plaza Mayor con motivo de la fiesta de La Almudena. Procesión.

Encuentro en el Seminario con 110 sacerdotes del Camino Neocatecumenal.

Día 10: Entrega de los premios 'Duc in Altum'.

Día 11: Consejo Episcopal.

Visita al Seminario Redemptoris Mater.

Día 12: Misa en el Colegio Nuestra Señora del Recuerdo con motivo de los 50 años de CONFER.

En el Palacio de la Moncloa, imponen al Sr. Cardenal la Cruz de Isabel la Católica.

Día 13: Encuentro con sacerdotes de la Vicaría VIII.
Visita a una comunidad de seminaristas.

Día 14: Misa en la parroquia de Santa Rosalía, con motivo de las Bodas de Plata del colegio de la parroquia.

Día 15: Confirmaciones en la parroquia de Villalba-Estación.
Confirmación en Los Molinos.

Día 16: Misa de clausura del Congreso Católicos y Vida Pública.
Misa en el centenario del nacimiento del P. Juan Sánchez, fundador de las Siervas de Jesucristo Sacerdote.

Días 17-21: Plenaria CEE.

Día 18: Misa en la Catedral con motivo del aniversario del Papa.

Día 21: Confirmaciones en la parroquia de San Bruno.

Día 22: Consejo de Pastoral en el Seminario Conciliar de Madrid.
Confirmaciones en la parroquia de Santa María, en Majadahonda.

Día 23: Misa en el Seminario con el grupo de Profesionales para la Ética.

Día 25: Consejo Episcopal.
Funeral en la Catedral por los obispos difuntos de Madrid.

Día 26: Bendición de la fachada principal de la Catedral.
Misa de acción de gracias por el Beato Alberoni (fundador de la Sociedad de San Pablo), en la parroquia del Buen Suceso.

Día 27: Apertura del Congreso Internacional de Teología en Murcia.

Día 28: Conferencia de Navarro-Valls en la Embajada Italiana con motivo del 25 aniversario del Pontificado de Juan Pablo II.

Día 29: Encuentro con religiosas de la diócesis en el Seminario.
Confirmaciones en la parroquia de Nuestra Señora de la Misericordia.

Día 30: Misa de clausura del Congreso de Don Manuel Aparici en el Colegio San Agustín.



Diócesis de Alcalá de Henares

SR. OBISPO

CINCUENTA ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA PARROQUIA DE SAN CARLOS BORROMEO

(Albal – Valencia, 9 Noviembre 2003)

Lecturas: *Ez* 47,1-2.8-9.12; *1 Co* 3,9-11.16-17; *Jn* 2,13-22.

I. El templo, manantial de vida y salvación

1. Vi agua que manaba del lado derecho (levante) del Templo. El agua salía en dirección a oriente (cf. *Ez* 47,1-2). Cristo es el Oriente, el sol que no se pone nunca; Él es el único salvador de la humanidad. Del Templo sale un agua sanante y purificadora: «Esta agua sale hacia la región oriental, baja a la Arabá, desemboca en el mar, en el agua hedionda, y el agua queda saneada» (*Ez* 47,8).

La parroquia de San Carlos celebra hoy su cincuenta aniversario de creación y el veinticinco de la construcción del templo. Durante este tiempo ha brotado un manantial que ha ido saneando las personas, que se acercaban a él. La población de Albal ha sido saneada y salvada por la gracia de las aguas bautismales, que han fluido de la parroquia.

2. Todo aquel que se acerque con fe a la parroquia, para vivir el misterio cristiano tendrá vida: «Por dondequiera que pase el torrente, todo ser viviente que en él se mueva vivirá» (*Ez* 47,9).

Además, la vida del creyente traerá sus buenos frutos: «A orillas del torrente, a una y otra margen, crecerán toda clase de árboles frutales cuyo follaje no se marchitará y cuyos frutos no se agotarán: producirán todos los meses frutos nuevos, porque esta agua viene del santuario. Sus frutos servirán de alimento, y sus hojas de medicina» (Ez 47,12).

Son muchos los frutos que se han dado, gracias a la presencia de la parroquia: frutos de amor, de fraternidad, de misericordia, de perdón, de conocimiento de Dios, de testimonio evangélico, de cercanía a los enfermos y ancianos, de formación de jóvenes, de ilusión infantil.

Hoy damos gracias a Dios por estos cincuenta años su presencia entre nosotros, a través de la comunidad parroquial, y de los buenos frutos que esto ha traído.

II. Jesucristo, fundamento de la Iglesia y piedra angular

3. Es necesario, sin embargo, construir sobre el fundamento de la Iglesia, que es Cristo: «Pues nadie puede poner otro cimiento que el ya puesto, Jesucristo» (1 Co 3,11).

No se puede poner la confianza en lo material: «Y si uno construye sobre este cimiento con oro, plata, piedras preciosas, madera, heno, paja, la obra de cada cual quedará al descubierto; la manifestará el Día, que ha de revelarse por el fuego. Y la calidad de la obra de cada cual, la probará el fuego» (1 Co 3,12-13).

4. Cristo es la piedra angular (cf. 1 Pe 2,7). Quien se acerca a Jesucristo, «piedra viva» (1 Pe 2, 4), quien lo acepta en su vida y cree en Él, tiene la vida eterna (cf. Jn 5,24). Nosotros, estimados fieles, somos piedras vivas que, unidos a Cristo, formamos el templo espiritual. Este templo material que nos acoge, formado por ladrillos y construido por manos humanas, no es sino el pobre reflejo de lo que significa el verdadero templo espiritual, la nación santa, que es la Iglesia, de la que nosotros formamos parte: «Vosotros sois linaje elegido, sacerdocio real, nación santa, pueblo adquirido, para anunciar las alabanzas de Aquel que os ha llamado de las tinieblas a su admirable luz» (1 Pe 2,9).

5. Os invito a que ayudéis a los que tropiezan en Cristo “piedra angular”, porque no creen en Él, a abrir su corazón a Cristo. Vosotros creéis y para vosotros Cristo no es una piedra de tropiezo, sino motivo de vida y salvación: «El que cree en el Hijo tiene vida eterna; el que rehúsa creer en el Hijo, no verá la vida, sino que la

cólera de Dios permanece sobre él» (*Jn 3,36*). Poned al centro de vuestra vida a Jesús. Vosotros tenéis la gracia de creer y poder compartir esa fe con los que no creen. A nuestro alrededor hay gente que no acepta a Jesucristo y tropieza con el que es la piedra angular.

6. Cristo es nuestra vida; Él es el fundamento de nuestra fe; Él es la esperanza del cristiano; Él es la resurrección y la vida eterna. De la misma manera que este templo gira entorno al eje principal, que es Cristo, representado por el altar del sacrificio, así ha de ser nuestra vida, la vida de los feligreses de la parroquia de San Carlos Borromeo. El eje es Cristo, entorno al cual gira vuestra vida de fe, vuestra vida social, vuestra vida familiar, vuestra participación en la política, vuestro testimonio ante los que no creen o ante los creyentes de otras religiones.

7. Hoy, en Albal actual, no solamente hay creyentes de otras religiones o de otras iglesias cristianas no-católicas, sino también una gran masa de increyentes, de gente que no cree en Jesucristo. Quien abre su corazón al Señor y le sigue encuentra la vida, pero quien lo rechaza y no le acepta «ya está juzgado, porque no ha creído en el Nombre del Hijo único de Dios» (*Jn 3,18*). Nosotros, los cristianos, hemos encontrado en Cristo el sentido de nuestra vida: «Para vosotros, pues, creyentes, el honor; pero para los incrédulos, la piedra que los constructores desecharon, en piedra angular se ha convertido; en piedra de tropiezo y roca de escándalo. Tropiezan en ella porque no creen en la Palabra» (*1 Pe 2,7-8*).

8. Hoy, al celebrar el veinticinco aniversario de la construcción de este templo parroquial, se nos invita a ser más creyentes, a ser testigos de la fe, a proclamar que Cristo es nuestra salvación. La parroquia tiene por título “San Carlos Borromeo”, que fue un gran testigo de Cristo y un obispo emprendedor, que convocó varios Sínodos en su Diócesis de Milán.

En medio de este mundo de increencia, que rechaza a Cristo “piedra angular”, se nos invita a todos a ser testigos del Dios vivo. Si esta parroquia lleva cincuenta años de existencia, muchos avatares han debido ocurrirle. Muchas generaciones han pasado por este templo, profesando su fe.

III. Los cristianos, piedras vivas en la Iglesia

9. San Pablo nos recuerda que somos «edificación de Dios» (*1 Co 3,9*) y nos invita a participar en la construcción de la Iglesia: «Conforme a la gracia de Dios

que me fue dada, yo, como buen arquitecto, puse el cimiento, y otro construye encima. ¡Mire cada cual cómo construye!» (1 Co 3,10).

10. Para ser verdaderas piedras vivas, hay que dejarse moldear, encajar, cortar si hace falta, para poder encajar bien y formar parte del edificio de Dios: «Acercándoos a Él, piedra viva, desechada por los hombres, pero elegida, preciosa ante Dios, también vosotros, cual piedras vivas, entrad en la construcción de un edificio espiritual, para un sacerdocio santo, para ofrecer sacrificios espirituales, aceptos a Dios por mediación de Jesucristo» (1ª Pe 2, 4-5).

Hoy celebra toda la Iglesia la Dedicación de la Basílica de San Juan de Letrán en Roma, que es la Catedral del Papa. Es providencial esta coincidencia, en la que celebramos la dedicación de nuestro templo parroquial.

11. La realización de este templo fue fruto del esfuerzo conjuntado de todos los feligreses. Creyeron de veras que Jesucristo era la «piedra viva, desechada por los hombres, pero elegida y preciosa ante Dios» (1 Pe 2,4). Y creyeron también que ellos, los feligreses de la parroquia, acercándose a Cristo para entrar en la construcción de un edificio espiritual eran también «cual piedras vivas (...), para ofrecer sacrificios espirituales, aceptos a Dios por mediación de Jesucristo» (1 Pe 2,5). Desde esa fe y desde esa mística aunaron esfuerzos para llevar adelante la obra de construir este templo parroquial. Damos gracias hoy a Dios por este regalo y felicitamos a todos aquellos que tomaron parte en esta tarea.

IV. Somos santuario de Dios

12. Somos santuario de Dios: «¿No sabéis que sois santuario de Dios y que el Espíritu de Dios habita en vosotros?» (1 Co 3,16).

«Si alguno destruye el santuario de Dios, Dios le destruirá a él; porque el santuario de Dios es sagrado, y vosotros sois ese santuario» (1 Co 3,17).

13. En el evangelio de hoy hemos visto a Jesús que subía a Jerusalén, cuando se acercaba la Pascua de los judíos. Y encontró en el Templo a los vendedores de bueyes, ovejas y palomas, y a los cambistas en sus puestos (cf. Jn 2,13-14). Haciendo un látigo con cuerdas, echó a todos fuera del Templo, con las ovejas y los bueyes; desparramó el dinero de los cambistas y les volcó las mesas (cf. Jn 2,15). Jesús les respondió: «Destruid este Santuario y en tres días lo levantaré» (Jn 2,19).

«Los judíos le contestaron: «Cuarenta y seis años se han tardado en construir este Santuario, ¿y tú lo vas a levantar en tres días?». «Pero él hablaba del Santuario de su cuerpo» (*Jn 2,20-21*).

V. Cincuenta aniversario de la creación de la parroquia

14. Celebramos hoy el Cincuenta aniversario de la creación de la parroquia y el Veinticinco aniversario de la inauguración de este templo parroquial de San Carlos Borromeo de Albal. Damos gracias a Dios por este regalo de su presencia entre nosotros.

Damos gracias a los sacerdotes que regentaron la parroquia de San Carlos. Hacemos memoria, sobre todo, de los que están ya en la casa del Padre y nos contemplan desde el cielo: D. Joaquín Cots, el primer párroco y D. Miguel Ponte. Hoy tenéis como pastor propio y párroco a D. Vicente, quien, con su dedicación y buen hacer, dirige la comunidad cristiana y la mantiene unida al Señor, animándola a ser testigo del Evangelio.

Damos gracias también a todas las personas que colaboraron, con su esfuerzo, con su ilusión, con su tiempo, con su testimonio; a los que fueron catequistas y formadores en la fe de otras generaciones; a quienes, de un modo u otro, han colaborado para hacer realidad esta parroquia. Se encuentra también entre nosotros quien fue el primer monaguillo de la misma.

15. La parroquia, desde sus inicios, ha estado ubicada en diferentes lugares. El actual templo parroquial, como veis, tiene un cierto estilo de “tienda de campaña”. En el Antiguo Testamento encontramos numerosos ejemplos de “la tienda”, referida a la presencia de Dios entre los hombres. En la carta a los Hebreos se nos dice: «Pero se presentó Cristo como Sumo Sacerdote de los bienes futuros, a través de una Tienda mayor y más perfecta, no fabricada por mano de hombre, es decir, no de este mundo» (*Hb 9,11*). Compara la presencia de Cristo a la tienda de la presencia de Dios entre los hombres; Cristo es la gran tienda; Cristo es la presencia viva de Dios.

El evangelista Juan, en su prólogo, nos dice que «la Palabra se hizo carne, y acampó entre nosotros» (*Jn 1,14*). Esta tienda, este templo, ha de ser presencia de Dios en nuestra sociedad, en nuestro mundo. Cada uno de vosotros, estimados fieles, debe ser una tienda viviente, una presencia viva de Dios. Hemos de hacer

presente el amor de Dios entre los hombres con nuestro testimonio, con nuestras obras de caridad y de amor, por tanto, con nuestra oración y nuestra alabanza a Dios.

(El texto siguiente fue proclamado en valenciano)

16. Os exhorto a que dinamicéis la vida interna de la parroquia, para ser después hacia fuera testigos de Jesús, testigos del Dios vivo. Para que seáis como una llama, como un fuego de hogar en medio de Albal que, como la mayoría de nuestras ciudades, vive en una gran indiferencia hacia Jesucristo. Si no se cultiva la fe, el amor y la fraternidad cristiana entre los miembros de la misma familia, si no cultivamos la fe y el amor a Jesucristo, si no le alabamos, le rezamos y le pedimos perdón, no podremos ser testigos. Tampoco se puede ser testigo en solitario. Necesitamos vivir como comunidad y como familia viva.

17. Os animo, pues, en cincuenta aniversario de la parroquia y veinticinco aniversario de vuestro templo material, a embellecer la imagen del templo parroquial espiritual, como nación santa, consagrada a Dios. Pedimos a Jesucristo, piedra viva y angular de la Iglesia, que nos ayude a ser testigos de la fe; que nos ayude a vivir dentro y fuera de la comunidad el amor cristiano. Así sea.

SAN DIEGO DE ALCALÁ

(Catedral, 13 Noviembre 2003)

Lecturas: *Ct* 8,6-7; *2 Co* 10,17—11,2 ; *Mt* 25,1-13.

1. Cuando la Iglesia canoniza un santo, lo propone como modelo de santidad para todos los fieles. San Diego de Alcalá, religioso franciscano, es, pues, modelo de santidad para todos nosotros. Cada año su fiesta nos ofrece la oportunidad de reflexionar sobre alguna dimensión espiritual de su vida. Hoy meditemos sobre el amor, que impulsó a San Diego a dedicarse a los pobres y sobre una imagen de ese amor: el amor esponsal.

El libro del Cantar de los Cantares ensalza poéticamente el amor y entona un hermoso canto, expresando la profundidad de la relación amorosa: «Grábame como un sello en tu corazón» (*Ct* 8,6), dice el amado, que desea eternizar los sentimientos que le embargan en lo profundo de su alma. El amado quiere que el amor mutuo quede marcado para siempre en el corazón de quien le ama. Así podríamos describir el amor que San Diego profesaba a Dios y a los hombres, sobre todo a los más pobres.

2. San Diego, natural de “San Nicolás del Puerto” en Sevilla, vino al mundo en el año 1400. Ingresó en la orden franciscana en Arrizafa (Córdoba), y estuvo luego en varios conventos (Sevilla, Islas Canarias y Roma).

A su regreso a España es destinado al convento de N^aS^a de la Salceda en Tendilla (Guadalajara). Su comunidad era uno de los focos de la reforma observante de los franciscanos, de donde salió poco después el gran reformador Cisneros. En esa comunidad permanece San Diego varios años.

En 1.456 parte para Alcalá de Henares, junto con otros doce frailes, para ocupar el convento que acababa de construir Alfonso Carrillo, arzobispo de Toledo, quien quiso llevar como fundadores a religiosos insignes en santidad y sabiduría. Éste fue el más antiguo de los conventos fundados en esta ciudad, situado fuera de sus murallas, junto a la actual Universidad.

Aquí en Alcalá de Henares San Diego residió los últimos años de su vida, trabajando primero como jardinero y después como portero.

3. Los hagiógrafos de San Diego nos han presentado un religioso franciscano, dedicado con amor a los pobres. Vivía este amor como una pasión fuerte, entrañable y profunda, como nos dice el libro del Cantar de los Cantares: «Porque es fuerte el amor como la muerte, es cruel la pasión como el abismo; es centella de fuego, llamada divina» (Ct 8,6).

San Diego percibía el amor de Dios como un fuego que abrasa y purifica, como un crisol que refina su corazón, pudiendo utilizar las mismas palabras de Job, dichas en medio de la prueba: «¡Probado en el crisol, saldré oro puro!» (Jb 23,10). Su amor a Dios era correspondencia al amor divino recibido.

4. El amor llevaba a San Diego a atender a los pobres, como una exigencia evangélica. Nuestra sociedad se preocupa de algunos problemas sociales, según las conveniencias político-sociales o la mayor o menor sensibilidad hacia ellos en un momento determinado. Podríamos decir que hay “modas” de atención social: hace varias décadas estaba de “moda” la atención a los drogadictos y a los enfermos de “SIDA”, de los que hoy apenas se habla; ahora está de “moda” la atención a las mujeres maltratadas; dentro de unos años es posible que esté de “moda” la atención a los adolescentes delincuentes. Pero la Iglesia, experta y pionera en estas lides, sigue atendiendo a los más necesitados, aunque no estén de “moda”, como hacía San Diego.

5. A veces nos detenemos en algunos aspectos anecdóticos de la vida de los santos, pero conviene indagar los motivos profundos que subyacen. La fuerza

de San Diego residía en el amor de Dios vivido internamente y manifestado en su actitud hacia los pobres. Su mérito estaba en poner toda su confianza en el Señor y no en sus propias fuerzas, como nos ha dicho San Pablo: «El que se gloria, que se gloríe del Señor» (2 Co 10,17). La llama de su amor no podía ser apagada por nada, como reza el libro del Cantar: «Las aguas torrenciales no podrán apagar el amor, ni anegarlo los ríos» (Ct 8,7). Ni siquiera las incomprensiones de sus mismos hermanos de comunidad, que le regañaban por su actitud dadivosa en medio de una vida de penuria, hacían mella en su generosidad.

La anécdota, que se cuenta de su vida, de la comida para los pobres convertida en flores dentro de su hábito, al ser interrogado por su superior, es una muestra de ello. Desde su lugar de trabajo en el convento entra en contacto con las personas de Alcalá, haciendo patente el amor de Dios, a través de su dedicación a los más necesitados.

6. La parábola de las vírgenes, que hemos escuchado en el Evangelio, no podemos reducirla sólo a algunos aspectos morales sobre la necesidad de “estar preparado”, sino que tiene un profundo significado místico. En el banquete de bodas, presentado en esta parábola, se cumple el misterio nupcial de unidad entre los hombres y Dios, que los profetas habían anunciado.

La escena humana se presenta como imagen de la realidad sobrenatural del Reino de los Cielos: El Esposo de las bodas es Dios mismo, que ama a su pueblo Israel, que le habla al corazón para enamorarlo y desea que se convierta de sus ídolos y que deja sus amantes, para desposarlo con amor eterno y fidelidad, como de manera poética y tierna nos narra el profeta Oseas (cf. Os 2,16-22).

El Esposo es Jesús, el Hijo de Dios, que está con sus discípulos en el tiempo presente y los invita al banquete de sus bodas: «El Reino de los cielos es semejante a un rey que celebró el banquete de las bodas de su hijo» (Mt 22,2).

7. En ese misterio nupcial de Dios con los hombres, tiene una importancia decisiva la virginidad. Aunque en diversas religiones antiguas la virginidad tenía un valor sacro, sólo la revelación cristiana muestra en su plenitud el valor religioso de la virginidad, es decir, la fidelidad en un amor exclusivo para Dios.

La preparación al concepto de virginidad cristiana se encuentra en el Antiguo Testamento en el contexto de las promesas de la alianza. Los profetas descri-

ben la relación entre Dios y su pueblo en términos de “desposorios” (cf. *Is* 62,5) y dan el nombre de “virgen” al pueblo de Israel (cf. *Is* 18,13), para recordarle que le debe fidelidad a Dios.

La virginidad, realidad esencialmente escatológica, adquirirá su pleno sentido en el cumplimiento último de las nupcias mesiánicas.

8. La Iglesia se representa como la esposa sin mancha del Cordero inmaculado (cf. *Ap* 19,7; 21,2.9; 22,17), a la que Cristo «amó y se entregó por ella, para santificarla» (*Ef* 5,25-26), la unió consigo con alianza indisoluble, la alimenta sin cesar y la “enriqueció para siempre con tesoros celestiales, para que podamos comprender la caridad de Dios y de Cristo para con nosotros que supera toda ciencia (cf. *Ef* 3,19)” (*Lumen gentium*, 6). “La Iglesia, por la virtud del Espíritu Santo, se ha mantenido como esposa fiel de su Señor y nunca ha cesado de ser signo de salvación en el mundo” (*Gaudium et spes*, 43).

9. En su carta a los Corintios, San Pablo muestra el deseo de que los cristianos sean como una virgen casta, que se desposa con Cristo: «Quise desposaros con un solo marido, presentándoos a Cristo como una casta virgen» (*2 Co* 11,2). San Diego vivió su entrega a Dios de manera virginal y casta.

Al igual que la Iglesia, cada cristiano está invitado a vivir esta relación sponsal, de entrega y de amor al Señor. Los religiosos viven estos desposorios de manera especial, por su consagración a través de los consejos evangélicos; los sacerdotes, por su consagración sacramental; y todos los fieles cristianos laicos, por la gracia bautismal, están llamados a unirse a Jesucristo, Esposo y Cabeza de la Iglesia.

10. Los cristianos casados, viviendo mutuamente su amor, hacen presente el amor de Cristo a su Iglesia. San Pablo exhorta a los esposos a amarse como Cristo amó a su Iglesia y se entregó a sí mismo por ella, para santificarla (cf. *Ef* 5,23-32).

Nuestra sociedad actual necesita cristianos, que sean testigos del verdadero amor sponsal; necesita matrimonios, que se amen con fidelidad hasta el final de sus vidas; necesita esposos, que desmientan con su vida la mentalidad divorcista; necesita familias cristianas, que vivan con gozo su vocación y contrarresten la moda de otros tipos de parejas, basadas en el capricho y que no aportan nada a la sociedad.

11. Estimados fieles, en esta fiesta de San Diego de Alcalá, damos gracias a Dios, porque este humilde religioso franciscano supo vivir de modo extraordinario al amor a Dios y a los pobres. Damos gracias a Dios por el ejemplo que nos dejó de una vida casta y enamorada de Dios. Damos gracias a Dios por su presencia en Alcalá durante los últimos años de su vida terrena y por la presencia de sus restos mortales en nuestra Catedral.

Pidámosle al Señor, por intercesión de San Diego, que nos conceda disfrutar cada día más plenamente del amor de Dios; que nos permita vivir castamente, como las vírgenes sensatas, y poner el corazón en las cosas de Dios; que nos haga más humildes y más santos. Amén.

ACTO DE APERTURA DE LA VISITA PASTORAL AL ARCIPRESTAZGO DE VILLAREJO

(Estremera, 16 Noviembre 2003)

Lecturas: *Ez 34,12-16; Jn 10,11-16* .

1. Hemos escuchado el texto del libro del profeta Ezequiel, donde se nos presenta la figura del pastor aplicada al mismo Dios: «Como un pastor vela por su rebaño cuando se encuentra en medio de sus ovejas dispersas, así velaré yo por mis ovejas» (*Ez 34,12*). Dios cuida de su pueblo con solicitud amorosa, sacándolo de en medio de los pueblos, trayéndolo de los lugares por donde se dispersó y reuniéndolo de los países donde habitó (cf. *Ez 34, 13-14*). Eso mismo hace con nosotros, cuando nos alejamos de Él y cuando buscamos engañosamente la felicidad lejos de su amor; nuestra lejanía de Dios hace que nos encontramos vacíos interiormente. El Señor apacienta a sus ovejas en buenos pastos, busca a la oveja perdida, va detrás de la descarriada, cura a la herida y conforta a la enferma (cf. *Ez 34,15-16*). Estas ovejas representan a cada uno de nosotros, necesitados del cuidado amoroso de Dios.

2. Jesucristo se define a sí mismo como el Buen Pastor: «Yo soy el buen pastor. El buen pastor da su vida por las ovejas» (*Jn 10,11*). Él dio su vida por nosotros muriendo en la cruz, para obtenernos la salvación. Sin embargo, el asalariado, que no es pastor y a quien no pertenecen las ovejas, las abandona las ovejas

y huye (cf. *Jn* 10, 12-13). Es propio del Buen Pastor conocer a sus ovejas: «Yo soy el buen pastor; y conozco mis ovejas y las mías me conocen a mí» (*Jn* 10,14) y preocuparse de las que están fuera: «También tengo otras ovejas, que no son de este redil; también a éstas las tengo que conducir y escucharán mi voz; y habrá un solo rebaño, un solo pastor» (*Jn* 10,16). Cristo quiere que vivamos unidos a Él y que formemos un único rebaño, unidos a Él.

3. La Visita pastoral tiene como objetivo acercar la figura del Buen Pastor a los fieles. El obispo, como sucesor de los Apóstoles, es representante principal de Jesucristo. Siendo la cabeza visible de la iglesia particular, hace presente de un modo especial a Cristo, el Buen Pastor. Según el Concilio Vaticano II, la Iglesia es como un “redil”, cuya única y obligada puerta es Cristo (cf. *Jn*, 10,1-10); es presentada también como una “grey”, cuyo Pastor es el mismo Dios, según las profecías (cf. *Is* 40,11; *Ez* 34,11-16), y cuyas ovejas, “aunque aparezcan conducidas por pastores humanos, son guiadas y nutridas constantemente por el mismo Cristo, buen Pastor, y jefe rabadán de pastores (cf. *Jn* 10,11; *1 Pe* 5,4), que dio su vida por las ovejas (cf. *Jn* 10,11-16)” (*Lumen gentium*, 6). Todos estamos llamados a seguir al Buen Pastor, a escuchar su palabra, a nutrirnos con el alimento que nos ofrece de su Cuerpo y de su Sangre, a imitarle, a ser testigos de su amor.

4. Hoy iniciamos la Visita pastoral al arciprestazgo de Villarejo de Salvanes. La Visita pastoral del obispo a las comunidades cristianas es una ocasión propicia para conocernos mejor y estrechar lazos de fraternidad. La Visita pastoral es un acontecimiento de gracia, que reproduce la imagen de la singular visita que Jesucristo, el Obispo de nuestras almas (cf. *1 Pe* 2,25), hizo a su pueblo para traerle la salvación (cf. *Lc* 1, 68). La Visita pastoral es una tarea apostólica, mediante la cual el Obispo diocesano aparece como el principio y fundamento visible de la unidad de la Iglesia particular que le ha sido encomendada (cf. *Directorio de los Obispos*, 166).

5. Mi presencia entre vosotros tiene como objetivo conocernos mejor y amarnos más; dialogar como hermanos; reflexionar sobre los retos y problemas que tenemos planteados. Vengo para confirmaros en la fe católica y para animaros a ser testigos en la sociedad actual. Deseo, sobre todo, celebrar con vosotros el misterio pascual; entre los diversos actos de la Visita pastoral, ocupa el primer lugar la celebración eucarística, presidida por el Obispo, en la que actúa como “el gran sacerdote de su grey, de quien deriva y depende en cierto modo la vida en Cristo de sus fieles” (*Sacrosanctum Concilium*, 41). También quiero acercarme a saludar a

los enfermos, a los ancianos e impedidos. Y juntos rezaremos también por los fieles difuntos, para que el Señor les conceda su paz eterna.

6. Los sacerdotes, que cuidan de las distintas parroquias del arciprestazgo, hacen presente de manera concreta y permanente a Jesucristo, el Buen Pastor (cf. *Jn* 10,11; *Heb* 13,20). Los presbíteros, en virtud de su consagración mediante el sacramento del Orden y como “próvidos cooperadores del orden episcopal” (*Christus Dominus*, 15), apacientan la grey de Dios (cf. *Jn* 21,15; *1 Pe* 5,2). Ellos, en plena comunión con el Obispo, son vuestros pastores más inmediatos. A ellos quiero agradecer sus desvelos y su dedicación al ministerio sacerdotal.

7. Hoy celebramos la “Jornada de la Iglesia Diocesana”. El Señor nos ha hecho miembros de su Iglesia en el bautismo y nos invita a tomar parte en los trabajos del anuncio del Evangelio. Cada uno de nosotros está llamado a colaborar, según su vocación propia, en las actividades eclesiales: unos presidiendo la comunidad, otros realizando la tarea misionera, otros educando en la fe a las nuevas generaciones. En cada comunidad cristiana parroquial hay diversidad de servicios y ministerios, que deben llevarse a cabo para que pueda funcionar adecuadamente. La Jornada de hoy nos ayuda a tomar mayor conciencia de nuestra pertenencia a la Iglesia, y concretamente de nuestra pertenencia a la iglesia particular de Alcalá de Henares.

8. Todos somos corresponsables de la marcha de nuestras comunidades cristianas. El Concilio Vaticano II nos invita a llevar adelante la tarea que el Señor nos encomienda: “Todos los hijos de la Iglesia han de tener viva conciencia de su responsabilidad para con el mundo, han de fomentar en sí mismos el espíritu verdaderamente católico y consagrar sus fuerzas a la obra de la evangelización. Conozcan todos, sin embargo, que su primera y principal obligación por la difusión de la fe es vivir profundamente la vida cristiana. Pues su fervor en el servicio de Dios y su caridad para con los demás aportarán nuevo aliento espiritual a toda la Iglesia, que aparecerá como estandarte levantado entre las naciones (cf. *Is* 11,12) «luz del mundo» (*Mt* 5,14) y «sal de la tierra» (*Mt* 5,13)” (*Ad gentes*, 36). ¡Pidamos al Señor su gracia para llevar adelante la misión que nos encomienda y pidamos también por los buenos frutos de la Visita pastoral! Amén.

BEATOS MÁRTIRES DE SAN JUAN DE DIOS

(Paracuellos de Jarama, 29 Noviembre 2003)

Lecturas: *Dn* 7,15-27; *2 Tm* 2,8-13;3,10-12; *Jn* 12,24-26.

1. Según hemos escuchado, el profeta Daniel tiene una visión en la que unas fieras con cuernos hacen la guerra a los santos de Dios: «Yo contemplaba cómo este cuerno hacía la guerra a los santos y los iba subyugando» (*Dn* 7,21).

A lo largo de la historia, varios son los reinos que, según esta visión, destrazan la tierra: «La cuarta bestia será un cuarto reino que habrá en la tierra, diferente de todos los reinos. Devorará toda la tierra, la aplastará y la pulverizará» (*Dn* 7,23). En la historia de la Iglesia, muchas han sido las persecuciones contra los cristianos, comenzando desde los primeros siglos.

El enemigo de Cristo vocifera contra Él y mantiene una actitud adversa y cruel contra sus seguidores «Proferirá palabras contra el Altísimo y pondrá a prueba a los santos del Altísimo. Tratará de cambiar los tiempos y la ley, y los santos serán entregados en sus manos por un tiempo» (*Dn* 7,25).

2. Pero el poder del maligno tiene un tiempo limitado; su victoria es efímera y termina aquí en la tierra; su «dominio le será quitado, para ser destruido y aniquilado definitivamente» (*Dn* 7,26).

Los que han sido martirizados por el nombre de Jesucristo recibirán la corona de gloria, que no se marchita, y poseerán el reino eterno prometido. Daniel lo describe con la figura del Anciano: «Hasta que vino el Anciano a hacer justicia a los santos del Altísimo, y llegó el tiempo en que los santos poseyeron el reino» (*Dn 7,22*).

Al final, el triunfo es de Dios y de sus fieles: «El reino y el imperio y la grandeza de los reinos bajo los cielos todos serán dados al pueblo de los santos del Altísimo. Reino eterno es su reino, y todos los imperios le servirán y le obedecerán» (*Dn 7,27*). Esta es la esperanza cristiana.

3. Hoy celebramos la fiesta de los Beatos Mártires de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, que derramaron aquí su sangre por dar testimonio de su fe y fueron martirizados en Paracuellos el día 30 de noviembre de 1936.

Sus nombres son: Diego de Cádiz García Molina y sus compañeros Román, Miguel, Arturo, Jesús y Antonio. El Papa Juan Pablo II los proclamó Beatos en octubre de 1992. Sus edades oscilaban entre los 19 y los 43 años; partieron hacia la Casa del Padre en plena juventud y madurez de su vida.

Se distinguieron por su amor a Dios, por su entrega diaria en el cuidado de los enfermos, por su obediencia en la vida religiosa, por su devoción mariana y, finalmente, por la entrega total de su vida hasta derramar su sangre. Al grito de “Viva Cristo Rey” caían en tierra, segados por manos que odiaban la fe cristiana. “¡Hasta pronto! ¡Hasta el cielo!”, fueron sus últimas palabras de despedida.

4. San Pablo, en su carta a Timoteo, le recuerda los trabajos y persecuciones que ha tenido que soportar por predicar el Evangelio: «Haz memoria de Jesucristo, resucitado de entre los muertos, nacido del linaje de David. Éste ha sido mi Evangelio, por el que sufro hasta llevar cadenas, como un malhechor» (*2 Tm 2,8-9*).

Con estas palabras, estimados hermanos, nos anima a proclamar hoy la Buena Nueva de la salvación traída por Cristo, en esta sociedad descreída que prescinde de Dios; nos alienta a predicar la Palabra de Dios, para que sea luz de los hombres de nuestro tiempo, porque, como dice el Apóstol, esta Palabra no está encadenada (cf. *2 Tm 2,9*).

5. Hoy hacemos memoria también de muchos cristianos que murieron en este Camposanto de Paracuellos por dar testimonio de su fe, aunque no hayan sido aún beatificados. ¡Ojalá un día la Iglesia los reconozca como tales y nos los proponga como modelos de testigos de la fe y nos los ofrezca como intercesores nuestros! San Pablo nos recuerda que «todo el que se proponga vivir piadosamente en Cristo Jesús será perseguido» (2 Tm 3,12). Muchos de ellos fueron perseguidos por vivir la fe en Cristo Jesús y por dar testimonio de ella.

En esta eucaristía rezamos también al Señor, para que acoja en su reino de inmortalidad a todos los que aquí murieron. Muchos de ellos dieron prueba de una práctica encomiable de virtudes humanas y cristianas, y de una vida ejemplar, entregada a los demás y animada por los valores de la paz, la convivencia y el respeto mutuo.

6. San Cipriano, obispo y mártir, nos ofrece una reflexión sobre la muerte y sobre la actitud que el cristiano debe tener ante ella: “Para nosotros, nuestra patria es el paraíso; allí nos espera un gran número de seres queridos, allí nos aguarda el numeroso grupo de nuestros padres, hermanos e hijos, seguros ya de su suerte, pero solícitos aún de la nuestra. Tanto para ellos como para nosotros, significará una gran alegría el poder su presencia y abrazarlos; la felicidad plena y sin término la hallaremos en el reino celestial, donde no existirá ya el temor a la muerte, sino la vida sin fin” (San Cipriano, *Tratado sobre la muerte* (Cap. 18, 26: CSEL 3, 314).

En el reino celestial nos esperan los apóstoles, los profetas, los mártires, las vírgenes, los evangelizadores, los misericordiosos, los que practicaron el bien, los que trabajaron por la paz, los que socorrieron a los necesitados. Estamos invitados a vivir en la alegre compañía de todos ellos. Nos esperan también entre ellos los Beatos mártires de Paracuellos.

7. El destino final de quienes son fieles a Dios y se unen por el bautismo a la muerte de Cristo es la participación en su reino: «Es doctrina segura: Si morimos con él, viviremos con él. Si perseveramos, reinaremos con él. Si lo negamos, también él nos negará» (2 Tm 2,11-12).

Esta fiesta de los Beatos Mártires de la Orden Hospitalaria nos ofrece un motivo más para entregar nuestra vida al servicio de Dios y de los hermanos. La vida del que se la guarda para sí queda infecunda, pero la vida del que la entrega

produce buen fruto, como nos dice el evangelista San Juan: «Os aseguro que si el grano de trigo no cae en tierra y muere, queda infecundo; pero si muere, da mucho fruto» (*Jn 12,24*).

Ser discípulo de Jesús, estimados hermanos, implica servirlo: «El que quiera servirme, que me siga, y donde esté yo, allí también estará mi servidor; a quien me sirva, el Padre lo premiará» (*Jn 12,26*). Los Beatos y los Santos nos estimulan a vivir con gozo la entrega y el servicio a Dios.

8. Hoy es el último día del año litúrgico. Mañana comenzamos el Adviento, que nos prepara para acoger al Mesías. Jesucristo tomó forma humana en su primera venida a la tierra (cf. *Jn 1,14*), pero vendrá glorioso y con poder en su segunda y definitiva venida, al final de los tiempos (cf. *Lc 21,27*; *Ap 5,12*).

El tiempo y la historia han sido sacralizados por Cristo. Hoy no solamente recordamos un hecho pasado, que aconteció en el tiempo, sino que miramos hacia el futuro, esperando la plenitud de nuestra salvación. Los que fueron hechos hijos de Dios por el bautismo y han muerto en Cristo, viven ahora la plenitud de su vida en Él; ésta es la esperanza cristiana.

¡Que Dios les conceda a todos ellos el descanso eterno y la felicidad completa! ¡Que el Señor nos conceda a nosotros, los que aún vivimos en este mundo, serle fieles en su servicio y en su seguimiento! ¡Que la Virgen María, que acompañó a su Hijo hasta el pie de la cruz y fue siempre fiel y humilde servidora de Dios, nos ayude con su intercesión a realizar con amor y fidelidad la voluntad de Dios en nuestras vidas! Amén.

VICARÍA GENERAL

ACTIVIDADES DIOCESANAS

Día 23. Confirmaciones en la parroquia de la Santa Cruz (Coslada). Vicario episcopal: Mons. Florentino Rueda y Confirmaciones en la parroquia de San José (Salesianos - Alcalá). Vicario episcopal: Mons. Pedro-Luis Mielgo.

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

NOMBRAMIENTOS

ADSCRITO

FRANCISCO INÉS GONZÁLEZ, Adscrito a la Parroquia de Santo Tomás de Villanueva, de Alcalá de Henares.

OTROS NOMBRAMIENTOS

JESÚS TRANCÓN PÉREZ, Capellán del Monasterio de MM. Clarisas de San Juan de la Penitencia, en Alcalá de Henares (01/11/2003).

ÁNGEL IGUALADA BALLESTEROS, Capellán del Centro Penitenciario “Madrid 2”, en Alcalá de Henares (01/11/ 2003).

MATÍAS ARES MARTÍN, Capellán del Centro Penitenciario “Madrid 1”, en Alcalá de Henares (01/11/ 2003).

ELISEO DE GEA GIL, Capellán del Centro Penitenciario “Madrid 1”, en Alcalá de Henares (01/11/ 2003).

RAFAEL-ANTONIO GÁLVEZ GÓMEZ, Consiliario de la Asociación de los Santos Niños Justo y Pastor, en Alcalá de Henares (13/11/ 2003).

JUAN CARLOS RAMOS RODRÍGUEZ, Director de la Oficina de Prensa del Obispado (13/11/ 2003).

DEFUNCIONES

- En el Monasterio de Carmelitas Descalzas de la Purísima Concepción, en Alcalá de Henares, el día 10 de noviembre de 2003, a los 88 años, falleció la MADRE MARÍA CRUZ DE SAN JOSÉ. Hizo su profesión solemne en septiembre de 1944. Fue Madre Priora, Maestra de Novicias, consejera, sacristana y tornera. Se distinguió por sus virtudes, entrega y amor a la Orden.

Que así como han compartido ya la muerte de Jesucristo, compartan también con Él la Gloria de la resurrección.

ACTIVIDADES DEL SR. OBISPO NOVIEMBRE 2003

Día 2. Preside la Eucaristía en el Cementerio municipal de Alcalá, con motivo de la Conmemoración de todos los Fieles Difuntos.

Día 3. Audiencias y Reunión de Obispos y Empresarios (Madrid).

Día 4. Audiencias y Visita los Arciprestazgos de Alcalá y de Vega del Jarama.

Día 6. Reunión del Consejo episcopal y Reunión con el equipo de “Cáritas” diocesana.

Día 7. Audiencias.

Día 9. Preside la eucaristía con motivo del 50 Aniversario de la creación de la parroquia de San Carlos Borromeo (Albal-Valencia).

Días 10-11. Reunión en el Monasterio del Paular (Madrid).

Día 12. Por la mañana, despacha asuntos de la Curia diocesana.

Por la tarde, preside la eucaristía en el Monasterio de las Clarisas de San Diego (Alcalá).

Día 13. Por la mañana, reunión de arciprestes.

Por la tarde, reunión de Profesores de Religión y preside la Eucaristía con motivo de la fiesta de San Diego de Alcalá (Catedral).

Día 14. Audiencias.

Día 15. Administra el sacramento de la Confirmación en las parroquias de San Juan Bautista y San Sebastián Mártir (Arganda).

Día 16. Acto de Apertura de la Visita pastoral al Arciprestazgo de Villarejo de Salvanés (Estremera).

Días 17-21. Participa en la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal (Madrid).

Día 22. Visita pastoral a la parroquia de San Juan Bautista (Valdaracete).

Día 23. Visita pastoral a la parroquia de N^aS^a de Arbuel (Villamanrique).

Día 24. Por la mañana, despacha asuntos de la Curia diocesana.

Por la tarde, reunión con Pastores de otras iglesias cristianas.

Día 25. Audiencias.

Día 26. Despacha asuntos de la Curia y visita un sacerdote enfermo en el Hospital (Alcalá).

Día 27. Reunión de Consejo episcopal y Reunión con los directores de los servicios informativos de Radio, Televisión y Prensa.

Día 28. Audiencias.

Día 29. Por la mañana, preside la Eucaristía en el Camposanto de Paracuellos.

Por la tarde, Visita pastoral a la parroquia de la Asunción de N^aS^a (Brea).

Día 30. Visita pastoral a la parroquia de N^a S^a de los Remedios (Estremera).



Diócesis de Getafe

CANCILLERÍA-SECRETARÍA

**CONVENIO ENTRE LA PARROQUIA
DE PELAYOS DE LA PRESA
Y LA FRATERNIDAD REPARADORA**

Convenio entre la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Pelayos de la Presa y la Fraternidad Reparadora Apostólica en el Corazón de Cristo Sacerdote para el servicio pastoral de la Congregación en la Parroquia, desde el 31 de octubre de 2003.

NOMBRAMIENTOS

CURIA DIOCESANA

Delegado de Juventud de la Diócesis de Getafe: D. Gonzalo Pérez Boccherini-Stampa (12-11-2003).

Subdelegado de Juventud de la Diócesis de Getafe: D. Enrique Roldán (12-11-2003).

VICARIO PARROQUIAL

De la Parroquia La Inmaculada (Alcorcón): D. Gonzalo Moreno de la Villa (1-11-2003).

De la Parroquia Nuestra Señora de la Asunción (Valdemoro): D. Alberto Iñigo Ruano (1-11-2003).

OTROS OFICIOS

Promotora de Justicia y Defensora del Vínculo del Tribunal de Justicia de la Diócesis de Getafe: Dña. M^a José Suárez Ojeda (11-11-2003).

FRANCISCO JOSÉ PÉREZ Y FERNÁNDEZ-GOLFÍN,
Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica
PRIMER OBISPO DE GETAFE

D^a MARÍA JOSÉ SUÁREZ OJEDA:

Siendo necesario en nuestra Curia de Justicia el oficio de Defensor del Vínculo y Promotor de Justicia; conocidas tus cualidades de buena fama, idoneidad, probada prudencia y celo por la justicia, por las presentes te nombro por el tiempo de mi voluntad

**DEFENSORA DEL VÍNCULO Y PROMOTORA DE JUSTICIA
DEL TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO**

Para cumplir estos oficios según los casos.

Confía para el desempeño de este cargo pastoral en la oración de la Iglesia y la bendición del Obispo.

Getafe, 11 de noviembre de 2003.

† Francisco-José Pérez y Fernández-Golfín
Obispo de Getafe.

Por mandato de S.E.Rvda.
Canciller-Secretario

FRANCISCO JOSÉ PÉREZ Y FERNÁNDEZ-GOLFÍN,
Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica
PRIMER OBISPO DE GETAFE

a RVDO. D. VICENTE LORENZO SANDOVAL:

Para facilitar y garantizar a los fieles el recurso al Sacramento de la Penitencia, especialmente en el caso de ciertas censuras, el Código de Derecho Canónico preceptúa que el Obispo diocesano nombre Penitenciario a un sacerdote ejemplar, experimentado y prudente, con buena formación teológica y canónica. Donde no existe cabildo catedralicio el Obispo designa a un sacerdote que cumpla la función del Canónigo penitenciario (Cfr. c. 508, § 2). Por razón de su oficio el Penitenciario tiene "facultad ordinaria, no delegable, de absolver en el fuero sacramental de las censuras *latae sententiae* no declaradas ni reservadas a la Santa Sede" (Cfr. c. 508, § 1).

Por tanto, concurriendo en ti las condiciones requeridas por las presentes y
Ad voluntatem Episcopi te nombro

PENITENCIARIO DE LA DIÓCESIS DE GETAFE

El ámbito de la facultad se extiende a todos los fieles diocesanos, incluso estando fuera del territorio de la Diócesis; y a todos los que se encuentren en la Diócesis.

Confía, para el oficio que se te encomienda, en la oración de la Iglesia y en la bendición de tu Obispo.

Getafe, 26 de noviembre de 2003.

† Francisco-José Pérez y Fernández-Golfín
Obispo de Getafe.

Por mandato de S.E.Rvda.
Canciller-Secretario

DEFUNCIONES

- El 6 de noviembre de 2003, falleció en Getafe a los 73 años, D. EMILIO URÍAS, Penitenciario de la Catedral de Santa María Magdalena de Getafe.

- De 4 noviembre de 2003, falleció en Madrid a los 81 años, D. CARLOS VALVERDE, Profesor del Centro de Teología de la Diócesis de Getafe.

- El 7 de noviembre de 2003, falleció en Madrid, a los 72 años, D. GERARDO HERNANDO SANTIAGO, miembro del Consejo de Asuntos Económicos de la Diócesis y padre del abogado diocesano D. José María Hernando Trancho y del Párroco de San Benito Menni de Fuenlabrada, D. Borja Hernando Trancho.

- El 19 de noviembre de 2003, falleció en Getafe a los 80 años, D. MARIANO FERNÁNDEZ FRANCO, padre del Capellán del Hospital Severo Ochoa de Leganés, D. Mariano Fernández González.

- El 20 de noviembre de 2003, falleció en Navas del Rey a los 83 años, Dña. MANUELA BELTRÁN SERRANO, madre del Delegado de Pastoral de la Carretera, D. Juan Antonio Rodríguez Beltrán.

- El 11 de julio de 2003, falleció en Villa García de Arosa, a los 89 años, Dña. M^a TERESA BERMEJO GODAY, madre de D. Bernardo Valdés Bermejo, miembro del Consejo de Asuntos Económicos de la Diócesis de Getafe.

Que así como han compartido ya la muerte de Jesucristo, compartan también con Él la Gloria de la resurrección.

DELEGACIÓN DE ASOCIACIONES DE FIELES

DECRETO DE APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA COFRADÍA DEL "SANTÍSIMO CRISTO DEL PERDÓN"

FRANCISCO JOSÉ PÉREZ Y FERNÁNDEZ-GOLFÍN

Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica
PRIMER OBISPO DE GETAFE

La **Cofradía del "Santísimo Cristo del Perdón"** de la Parroquia de San Nicolás de Bari, en Serranillos del Valle (Madrid), me ha presentado la solicitud para su erección canónica como Asociación Pública de Fieles y aprobar sus Estatutos.

Viendo que la documentación presentada se encuentra conforme al espíritu del Concilio Vaticano II y ajustada en todo al Derecho Canónico vigente (cc. 301 y 312 al 320), por las presentes,

DECRETO

PRIMERO la APROBACIÓN de los Estatutos de la **Cofradía del "Santísimo Cristo del Perdón"**.

SEGUNDO: le CONCEDO personalidad jurídica pública para que pueda actuar en esta Diócesis, según lo establecido en las normas eclesíásticas y civiles.

TERCERO: la ERECCIÓN Canónica de la **Cofradía "Santísimo Cristo del Perdón"**, a efectos de inscripción en el Registro de Entidades Religiosas.

Espero que los miembros de esta Asociación, al fomentar el culto y la devoción personal a Cristo -siguiendo la tradición-, así como las actividades formativas, se acerquen más a Dios y, como consecuencia, imiten a su Hijo en la vida ordinaria y sigan ayudando a todos los miembros de su Cuerpo Místico, que es la Iglesia, en particular mediante las obras de misericordia.

Devuélvase a la Asociación un ejemplar de los Estatutos, con la debida legalización, y guárdese otro ejemplar en el Archivo Diocesano.

Dado en Getafe, a trece de noviembre de dos mil tres.

† Francisco-José Pérez y Fernández-Golfín
Obispo de Getafe.

Por mandato de S.E.Rvda.
Canciller-Secretario

DECRETO DE APROBACIÓN DE ESTATUTOS
DE LA "HERMANDAD PENITENCIAL
DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO
Y SANTÍSIMO CRISTO DE LOS AFLIJIDOS"

FRANCISCO JOSÉ PÉREZ Y FERNÁNDEZ-GOLFÍN

Por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica
PRIMER OBISPO DE GETAFE

La "**Hermandad Penitencial de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Santísimo Cristo de los Afligidos**" de la Parroquia de Santiago Apóstol, en Villa del Prado (Madrid), me ha presentado la solicitud para su erección canónica como Asociación Pública de Fieles y aprobar sus Estatutos.

Viendo que la documentación presentada se encuentra conforme al espíritu del Concilio Vaticano II y ajustada en todo al Derecho Canónico vigente (cc. 301 y 312 al 320), por las presentes,

DECRETO

PRIMERO la APROBACIÓN de los Estatutos de la "**Hermandad Penitencial de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Santísimo Cristo de los Afligidos**".

SEGUNDO: le CONCEDO personalidad jurídica pública para que pueda actuar en esta Diócesis, según lo establecido en las normas eclesásticas y civiles.

TERCERO: la ERECCIÓN Canónica de la "**Hermanad Penitencial de Nuestro Padre Jesús Nazareno y Santísimo Cristo de los Afligidos**", a efectos de inscripción en el Registro de Entidades Religiosas.

Espero que los miembros de esta Asociación, al fomentar el culto y la devoción personal a Cristo -siguiendo una antigua tradición-, así como las actividades formativas, se acerquen más a Dios y, como consecuencia, imiten a su Hijo en la vida ordinaria y sigan ayudando a todos los miembros de su Cuerpo Místico, que es la Iglesia, compartiendo los bienes espirituales y materiales "en la Caridad Cristiana".

Devuélvase a la Asociación un ejemplar de los Estatutos, con la debida legalización, y guárdese otro ejemplar en el Archivo Diocesano.

Dado en Getafe, a veintisiete de noviembre de dos mil tres, en la Fiesta de Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa.

† Francisco-José Pérez y Fernández-Golfín
Obispo de Getafe.

Por mandato de S.E.Rvda.
Canciller-Secretario

Conferencia Episcopal Española

NOTA DE PRENSA SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS CRISTIANOS EN TIERRA SANTA

La LXXXI Asamblea Plenaria de la CEE aprobó un informe y unas propuestas sobre la situación de los cristianos de Tierra Santa y sobre la ayuda que se les puede prestar desde España

La Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española (CEE) aprobó en su última reunión, celebrada en Madrid del 17 al 21 de noviembre, unas propuestas sobre la situación de los cristianos en Tierra Santa y sobre la ayuda que se les puede prestar desde España. El Obispo de Urgell, Mons. Joan Enric Vives, fue el encargado de presentar el informe. El prelado representó a la CEE en un encuentro que se celebró en Jerusalén, del 13 al 16 de enero de 2003, y que reunió a Obispos de Conferencias Episcopales de Europa y América del Norte, miembros del Consejo de las Conferencias Episcopales de Europa (CCEE) y de la Comisión de Episcopados de la Comunidad Europea (COMECE) con representantes de la Iglesia de Tierra Santa para buscar formas concretas de ayuda a los cristianos de Oriente Medio.

La CEE recibió información sobre este encuentro en la reunión Plenaria de junio de 2003. En la última Asamblea se retomaron las deliberaciones y se aprobaron algunas líneas de actuación y propuestas para vivir una “mayor comunión y solidaridad con las comunidades cristianas de Tierra Santa”, que se definen en cuatro apartados.

Dar a conocer la existencia de las Comunidades Cristianas en Tierra Santa

El primer apartado estudia cómo establecer los medios para dar a conocer su existencia y sus necesidades. Como primer paso se propone que se hable de las comunidades cristianas en Tierra Santa dentro del panorama de explicaciones y claves sobre el conflicto entre Israel y Palestina que tienden a simplificarlo hablando sólo de judíos y musulmanes. Además, se informará sobre su situación a las Autoridades españolas y a los políticos para que puedan promover acciones pacificadoras hacia la región.

También se plantea conocer mejor y valorar lo que se está realizando desde la Obra Pía, la Custodia Franciscana, los religiosos, institutos de vida consagrada, movimientos y comunidades eclesiales. Y a través de ellos, dar a conocer en las diócesis la realidad de Tierra Santa.

Peregrinaciones

El informe dedica un segundo apartado al tema de las “Peregrinaciones”. Los Obispos proponen reanudarlas, pues “las comunidades cristianas en Tierra Santa nos ayudarían a realizarlas de forma segura”. No obstante, “deberán ser más selectivas en el momento presente y con personas concienciadas de la novedad de esta situación”. Los Obispos especifican que deben entrar en contacto con la Iglesia Católica local presente en Tierra Santa. Se deben visitar los santuarios y además se pueden proponer encuentros con las comunidades cristianas y sus pastores, comunidades religiosas o escuelas cristianas, “piedras vivas de los verdaderos santuarios”.

Se propone contactar con el Patriarcado Latino de Jerusalén, que preside la Conferencia episcopal, y cuando sea posible tener un encuentro con él o algunos de sus Obispos Auxiliares. También plantea el informe dar a conocer la diversidad y riqueza de las Iglesias orientales, sus ritos y el valor de sus tradiciones antiquísimas. Se aconseja recibir ayuda de la Custodia Franciscana y otras órdenes religiosas y comunidades que trabajan en Tierra Santa; además de promover algún viaje anual de Obispos españoles en comité o acompañando alguna peregrinación diocesana.

Solidaridad cristiana

Los Obispos han estudiado cómo priorizar las ayudas materiales a estas comunidades cristianas ya que “la situación es desesperada”. Entienden que las

ayudas se pueden potenciar y canalizar a través de Cáritas Española, las Cáritas diocesanas y Manos Unidas, con las que “ya hay muy buena relación y ambas instituciones muestran un gran interés”. Además se asumirían algunos proyectos concretos a través del Patriarcado de Jerusalén.

Se promoverán hermanamientos de diócesis, parroquias y escuelas católicas poniendo especial interés en la escolarización de los niños cristianos y en la promoción de viviendas. Se potenciará dar trabajo a los cristianos de allí, como ya se hizo con los rosario en la visita del Papa en mayo. Se trataría de hacer algo similar con belenes, lámparas o felicitaciones para Navidad.

Acciones de la propia CEE

La Asamblea Plenaria ha aprobado por último acciones concretas en las que se constata que la CEE debe estar presente en Tierra Santa a través de la Obra Pía y de la Casa de Santiago, continuando con los esfuerzos por obtener un mejor y más amplio emplazamiento y por intentar una representación más significativa. La CEE participará en los encuentros internacionales de apoyo a los cristianos de Tierra Santa. El próximo encuentro de las Conferencias Episcopales está previsto del 12 al 15 de enero de 2004. Se ha propuesto, además, que la Comisión Episcopal de Pastoral se implique y ayude a través del Departamento de Pastoral de Turismo, Santuarios y Peregrinaciones en la organización de las peregrinaciones y en otras acciones.

Los Obispos recabarán el máximo de información sobre lo que las diócesis y congregaciones religiosas están haciendo para incentivarlo aún más y evitar duplicidades. Estas informaciones y acciones se canalizarán a través de la Oficina del “Fondo Nueva Evangelización” como instrumento para ayudar a Mons. Joan Enric Vives, Obispo encargado por el Comité Ejecutivo, que en conexión con la Secretaría General, mantendrá informados a los Obispos y a las diócesis de España.

Madrid, 2 de diciembre de 2003.

ORIENTACIONES PARA LA ATENCIÓN PASTORAL DE LOS CATÓLICOS ORIENTALES EN ESPAÑA

LXXXI Asamblea Plenaria

(17-21 de noviembre de 2003)

Introducción*

La semilla evangélica fue sembrada en España hace dos mil años. Esta semilla creció en el campo abonado de la cultura romana, que se vio así enriquecida por la revelación divina, y se desarrolló en el surco de nuestra historia particular, dando frutos de santidad y evangelización.

Desde hace algunos años, la Iglesia católica en España viene acogiendo a otros muchos hermanos católicos, que también recibieron la semilla evangélica, desarrollada en el campo de otras culturas o tradiciones asentadas en Europa oriental

* Las presentes *Orientaciones* han sido aprobadas el día 21 de noviembre de 2003 por la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española. Tienen presentes particularmente el Decreto *Orientalium ecclesiarum* del Concilio Vaticano II (=OE), el Código de Cánones de las Iglesias Orientales (=CCEO) y el Magisterio Pontificio: Cf JUAN PABLO II, Carta Encíclica *Slavorum apostoli* (2 de julio de 1985), 14 y 21 especialmente; Carta Encíclica *Ut unum sint* (25 de mayo de 1995), 60; Carta Apostólica *Oriente lumen* (2 de mayo de 1995), 26 (=OL); Exhortación Apostólica Postsinodal *Ecclesia in Europa* (28 de junio de 2003), 32; Exhortación Apostólica Postsinodal *Pastores gregis* (16 de octubre de 2003), 60-61 y 72.

y Oriente medio fundamentalmente. La misma semilla ha generado una sorprendente variedad: la Iglesia católica proclama al mismo tiempo la unidad en la fe, celebrada sacramentalmente y vivida en comunión eclesial, junto con la legítima diversidad en sus diferentes formas celebrativas y organizativas.

Dentro de la comunión eclesiástica, existen legítimamente Iglesias particulares, que gozan de tradiciones propias, permaneciendo inmutable el primado de la Sede de Pedro, que preside la asamblea universal de la caridad, defiende las diferencias legítimas y al mismo tiempo se preocupa de que las particularidades no sólo no perjudiquen a la unidad, sino que más bien la favorezcan (LG 13). Estas Iglesias particulares que poseen tradiciones propias son las Iglesias católicas orientales, con una estructura patriarcal como forma de gobierno colegial.

La impugnación de las fórmulas dogmáticas de los Concilios de Éfeso y Calcedonia, así como la ruptura de la comunión eclesiástica entre los Patriarcados orientales y la Sede Romana a partir del siglo XI, motiva que la cristiandad oriental se presente en su doble vertiente eclesial, ortodoxa y católica. Esta grave anomalía eclesial, amparada por cuestiones políticas, geográficas y culturales, quiso ser resuelta por el Concilio de Florencia, pero resultó ineficaz. Desde entonces, grupos de jerarcas y fieles orientales no dejarán de pedir la comunión con la Iglesia de Roma y con quien la preside, sin renunciar a su patrimonio litúrgico, espiritual, teológico y canónico.

Así pues, las Iglesias católicas orientales siempre han estado unidas a la Iglesia de Roma por los vínculos de la caridad y de la comunión. Aunque entre las Iglesias ortodoxas orientales y la Iglesia de Roma no se haya alcanzado la plena unidad católica, algunas Iglesias orientales siempre han permanecido en la unidad, otras tuvieron necesidad de firmar la unión a partir del siglo XV, y otras finalmente han sido aceptadas como católicas de forma expresa o tácita. Todas las Iglesias católicas orientales tienen especialmente encomendada la misión de actuar como “puente” que une dos orillas, y de ser “pulmón” para que todo el cuerpo eclesial pueda respirar plenamente.

Los católicos orientales, al pertenecer a estas venerables Iglesias, también están unidos plenamente a la Sede Apostólica de Roma. Han llegado a nuestro país buscando unas condiciones laborales y económicas que les permita salir de su penuria, y alcanzar una mejor situación de vida. Por su parte, nos ofrecen otro estilo

de vivir nuestra misma fe católica, su testimonio frecuentemente silencioso y sacrificado en medio de regímenes totalitarios, así como su deseo de colaborar con la Iglesia católica en España desde su dimensión oriental. Por nuestra parte, los católicos latinos hemos de mostrarnos plenamente como hermanos, respetando las tradiciones eclesiales.

Todas las Iglesias católicas orientales gozan de los mismos derechos y obligaciones, porque no se apoyan en el número de sus fieles ni en los sacrificios padecidos, sino en la común dignidad. Y así como en España existe, además de la liturgia romana, la liturgia hispano-mozárabe que tratamos de conservar y fomentar como patrimonio propio, hemos de respetar las liturgias orientales, manifestando de esta forma el aprecio por los distintos ritos y liturgias.

Sin embargo, los católicos orientales, al estar desprovistos muchas veces de sus propios pastores así como de instituciones apropiadas para vivir conforme a su propio rito o tradición, esperan disponer de los adecuados cauces que les permitan vivir su pertenencia católica. Por ello, la Iglesia católica en España quiere ejercer la hospitalidad cristiana y procurar su atención pastoral, esperando que todos los católicos promuevan la unidad en la diversidad. Con las presentes orientaciones, cuyos primeros destinatarios son los fieles y pastores católicos latinos, se ofrecen algunas pautas para la atención pastoral de los católicos orientales, teniendo en cuenta el Decreto sobre las Iglesias católicas orientales del Concilio Vaticano II, así como otras disposiciones pontificias posteriores, en particular el *Código de Derecho Canónico* y el *Código de Cánones de las Iglesias Orientales*.

La presencia de católicos orientales

1. La tarea de detectar la presencia de católicos orientales en cada diócesis corresponde al párroco latino, quien debe mantener los oportunos contactos con estos fieles y preocuparse por su vida cristiana.

2. Cada párroco latino podrá encomendar la recogida de datos a un católico oriental o a varios, cuando se trata de fieles de una o de varias Iglesias *sui iuris*¹, e

¹ Los elementos constitutivos de una Iglesia *sui iuris* son: un grupo de fieles y pastores, reconocido expresa o tácitamente por la suprema autoridad de la Iglesia, y que tiene su origen en cualquiera de las cinco tradiciones eclesiales orientales (Cf CCEO 27 y 28.2). Las Iglesias *sui iuris* son la copta y la etíope (tradición alejandrina); la malankar, la maronita y la siria (tradición antioquena); la armenia (tradición armenia); la caldea y la malabar (tradición caldea); y la albanesa, la bielorrusa, la croata, la búlgara, la griega, la greco-melkita, la italo-albanesa, la macedonia, la rumana, la rusa, la rutena, la eslovaca, la ucraniana y la húngara (tradición constantinopolitana o bizantina).

informará por escrito a su Obispo diocesano y al *Director del Departamento para la atención pastoral de los católicos orientales*.

3. Cuando la población de fieles católicos orientales no pudiera constituirse en una diócesis como comunidad estable por su número exiguo, su dispersión o su condición laboral, el Obispo diocesano podrá designar un sacerdote latino para su atención pastoral. Si se trata de una Provincia eclesiástica, el Arzobispo metropolitano y los Obispos sufragáneos podrán designar un sacerdote latino para su atención pastoral.

La parroquia oriental y su párroco

4. Si la población de fieles católicos orientales en una diócesis constituye una comunidad estable, el *Director del Departamento para la atención pastoral de los católicos orientales* sugerirá al Obispo diocesano la conveniencia de erigir una parroquia para todos los fieles católicos orientales o una parroquia para fieles católicos de una determinada Iglesia *sui iuris*².

5. La parroquia oriental, canónicamente erigida, tendrá su propio párroco, latino u oriental, nombrado por el Obispo diocesano, quien podrá designar, además, un templo de forma exclusiva, si es posible. El despacho parroquial habrá de contar con los libros parroquiales de bautismos, matrimonios y otros sacramentos, para su preparación, celebración y posterior inscripción³.

6. Para facilitar la identificación de una parroquia oriental es conveniente que figure la inscripción *Parroquia católica oriental* (para todos los fieles católicos orientales) o *Parroquia católica de rito...* (para todos los fieles católicos orientales de una determinada Iglesia *sui iuris*) en el rótulo de entrada, membretes, sello y direcciones. Asimismo, es conveniente que se facilite información sobre las parroquias orientales más cercanas y su teléfono de contacto, si es posible.

7. Si en una diócesis existieran varias parroquias para los fieles católicos orientales desprovistos de Ordinario propio, el Obispo diocesano puede, además, nombrar un Vicario episcopal “por razón del rito”⁴.

² La parroquia oriental o *ratione ritus* entra dentro de la función pastoral del Obispo diocesano cuando existen fieles de otro rito (Cf CIC 383.2 y 518; OL 26). El CCEO no menciona la figura del capellán.

³ Se anotará la pertenencia del bautizado a una determinada Iglesia *sui iuris*... la administración de la crismación del santo myron... (CCEO 296.2). El cambio de rito también ha de ser anotado (CIC 535.2).

⁴ Cf CIC 476.

8. Cuando los fieles católicos orientales sean numerosos y convenga desmembrar la parroquia para todos los fieles católicos orientales desprovistos de Ordinario propio, el Obispo diocesano habrá de ponderar si existen fieles suficientes de una determinada Iglesia *sui iuris*, en cuyo caso podrá erigir una parroquia de esa Iglesia católica oriental (greco-melkita, ucraniana, rumana, u otra). En este caso, el párroco deberá pertenecer a la propia Iglesia *sui iuris* y continuará bajo la única autoridad del Obispo diocesano.

9. Cuando en una determinada diócesis el Obispo juzgue que conviene la presencia de un sacerdote católico oriental⁵, podrá pedir el parecer del *Director del Departamento para la atención pastoral de los católicos orientales*; sin embargo, corresponde al Obispo diocesano dirigir la petición al Sínodo de Obispos de la Iglesia patriarcal o arzobispal mayor, o al Consejo de Jerarcas de la Iglesia metropolitana *sui iuris* de que se trate.

10. El Obispo diocesano otorgará la *missio canonica* al sacerdote católico oriental designado por su propio Jerarca para atender en España una parroquia oriental o una comunidad de católicos orientales, y podrá establecer un convenio regulador sobre materias de retribución económica y seguridad social⁶, residencia⁷, y otras actuaciones u oficios.

11. Cuando el párroco latino de una parroquia oriental, debidamente preparado, convenga que celebre una liturgia no latina, la petición deberá hacerla el propio Obispo diocesano a la Congregación para las Iglesias Orientales, única competente para conceder las oportunas licencias⁸.

La lengua y la liturgia en las celebraciones

12. Para procurar la atención pastoral de todos los católicos orientales en una lengua común, es deseable que en la Divina Liturgia de la Eucaristía y en las celebraciones sacramentales se use la lengua española, de acuerdo con el derecho común⁹ y particular.

⁵ Cf CCEO 393.

⁶ Cf CIC 281.1-2; 1274.1-2; CCEO 390.1-2; 1021.1-2.

⁷ Cf CIC 533.1 y CCEO 292.1.

⁸ Cf JUAN PABLO II, Constitución apostólica *Pastor bonus* (28 de junio de 1988) 58.1.

⁹ Cf OE 23.

13. El ministro ha de celebrar los sacramentos según las prescripciones litúrgicas de la propia Iglesia *sui iuris*, a no ser que el derecho establezca otra cosa o él mismo haya obtenido especial facultad de la Sede Apostólica¹⁰.

El bautismo

14. La administración del bautismo corresponde al párroco latino u oriental *del que se va a bautizar o a otro sacerdote con licencia del mismo párroco o del Jerarca del lugar, que, con causa grave, se presume legítimamente*¹¹.

15. El que pide el bautismo a un ministro católico de otra Iglesia *sui iuris* no tiene derecho a exigirle la celebración del bautismo en su liturgia o conforme a su rito. Es el ya bautizado quien *está obligado a observarlo en todas partes*¹².

16. El párroco del lugar donde se celebra el bautismo debe anotar cuidadosamente y sin demora en el libro de bautismos el nombre de los bautizados, haciendo mención del ministro, padres y padrinos, así como de los testigos, si los hay, y del lugar [y día del bautismo, indicando al mismo tiempo el lugar] de nacimiento y de la Iglesia *sui iuris* a la que los bautizados quedan adscritos¹³.

17. Como la inscripción del bautismo recibido produce *ipso iure* la adscripción a la Iglesia *sui iuris* de que se trate, se ha de anotar en el libro de bautismos *toda adscripción a una Iglesia sui iuris y todo paso a otra Iglesia sui iuris, incluso, si es el caso, de la Iglesia latina donde se ha celebrado el bautismo*¹⁴.

18. El bautizando menor de catorce años *queda adscrito a la Iglesia sui iuris a que está adscrito su padre católico; pero si sólo la madre es católica o si ambos padres lo piden con voluntad concorde, queda adscrito a la Iglesia sui iuris a que pertenece la madre*¹⁵.

¹⁰ CCEO 674.2 y CIC 846.2.

¹¹ CCEO 677.1. *En territorio ajeno, a nadie es lícito administrar el bautismo sin la debida licencia; pero esta licencia no puede ser denegada por el párroco de otra Iglesia sui iuris a un sacerdote de la Iglesia sui iuris a la que el que se va a bautizar quedará adscrito* (CCEO 678.1).

¹² CCEO 40; OE 4.

¹³ CCEO 689.1. El paréntesis indica que el texto latino no se contempla en la traducción española.

¹⁴ CCEO 37 y 296.2. Al inscribir la partida de bautismo, hágase constar la adscripción al rito con esta frase: “Adscrito al rito de la Iglesia.... por el bautismo recibido”. Si se ha producido cambio de rito, hágase constar con esta frase: “Ha pasado del rito de la Iglesia... al rito de la Iglesia... por la celebración del matrimonio / por la disolución del matrimonio / por rescripto de la Sede Apostólica”.

¹⁵ CCEO 29.1. Cf CIC 111.1.

19. *El niño de padres cristianos acatólicos puede ser bautizado lícitamente en la Iglesia católica si ambos o uno de ellos o aquel que legítimamente ocupa su lugar lo piden y les es física o moralmente imposible acceder al ministro propio*¹⁶. Este bautismo no se inscribirá en el libro de bautismos de la parroquia católica, sino que el ministro entregará la correspondiente certificación a los padres.

20. Si los padres cristianos acatólicos piden el bautismo de su hijo en la Iglesia católica para que sea católico y reciba educación católica, la petición deberán hacerla por escrito, presentando los padres certificación de su propio bautismo; así se determinará posteriormente la adscripción del recién bautizado a la Iglesia *sui iuris*. El bautismo administrado se inscribirá en el libro de bautismos de la parroquia católica, anotando *también la pertenencia del bautizado a la Iglesia sui iuris o rito*¹⁷. Si es posible, el ministro de este bautismo deberá ser un sacerdote católico oriental, y lo administrará junto con la crismación (confirmación) y la eucaristía, según la praxis común de todas las Iglesias orientales.

21. Cuando un niño ha sido bautizado en una Iglesia oriental no católica antes de los catorce años y es adoptado después del bautismo por padres católicos, queda adscrito en principio a la Iglesia *sui iuris* del padre católico¹⁸.

22. El bautizando mayor de catorce años *puede elegir libremente cualquier Iglesia sui iuris a que se adscribe por el bautismo recibido en ella*¹⁹.

La confirmación

23. La confirmación o *la crismación con el santo myron debe administrarse conjuntamente con el bautismo, y los fieles cristianos de las Iglesias orientales pueden recibirla incluso de los presbíteros de la Iglesia latina, según las facultades de las que dispongan*²⁰, especialmente si carecen de sacerdote católico oriental.

¹⁶ CCEO 681.5.

¹⁷ CCEO 37 y 296.2.

¹⁸ Cf CCEO 29.1-2, 2º. La adopción ha de ser también anotada en el libro de bautismos de la correspondiente parroquia católica (Cf CIC 535.2 y CCEO 296.2).

¹⁹ CCEO 30 y CIC 111.2.

²⁰ CCEO 695.1. y 696.2.

La Eucaristía

24. Los fieles (católicos latinos u orientales) pueden participar en el Sacrificio Eucarístico y recibir la sagrada comunión en cualquier rito católico²¹.

25. Los sacerdotes de diversas Iglesias *sui iuris* pueden concelebrar la Eucaristía con causa justa y con licencia del obispo, *siguiendo todas las prescripciones de los libros litúrgicos del primer celebrante, lejos de todo sincretismo litúrgico y conservando, en lo posible, los ornamentos litúrgicos e insignias de la propia Iglesia sui iuris*²².

La penitencia

26. Todo fiel (católico latino u oriental) tiene derecho a confesarse con el confesor legítimamente aprobado que prefiera, aunque sea de otro rito²³.

La unción de enfermos

27. El sacramento de la unción de los enfermos puede ser administrado por aquellos sacerdotes que tienen fieles encomendados a su tarea pastoral, independientemente del rito al que pertenezcan, y con licencia presunta por cualquier sacerdote²⁴.

El matrimonio

28. El expediente matrimonial de dos católicos orientales podrá ser instruido en las diócesis de su residencia, recabando especialmente la certificación de estado libre en su parroquia de origen.

29. Para asistir y bendecir el matrimonio canónico de dos católicos orientales, el Ordinario del lugar y el párroco latinos son, de suyo, incompetentes, aunque los contrayentes sean súbditos²⁵. *Si no hay un sacerdote que sea competente*

²¹ CIC 923.

²² CCEO 701.

²³ CIC 991.

²⁴ Cf CIC 1003.2 y CCEO 739.2.

²⁵ El fundamento de la incompetencia radica en la cláusula *dummodo eorum alteruter sit ritus latini* (CIC 1109). Al Jerarca del lugar y al párroco oriental también les afecta la incompetencia para asistir y bendecir el matrimonio de dos católicos latinos, o de dos católicos orientales si al menos uno no está adscrito a su propia Iglesia *sui iuris*, en virtud de la cláusula *dummodo alterutra saltem pars sit ascripta propriae Ecclesiae sui iuris* (CCEO 829.1). Hay que tener en cuenta que *los cánones del CIC son sólo para la Iglesia latina* (CIC 1), y *los cánones del CCEO son para todas y solas las Iglesias orientales, a no ser que, en lo referente a las relaciones con la Iglesia latina, se establezca expresamente otra cosa* (CCEO 1). No cabe, pues, aplicar la legislación latina a fieles católicos orientales, ni la legislación oriental a los fieles católicos latinos.

*conforme al derecho para celebrar el matrimonio, o no se puede acudir a él sin grave dificultad... y hay otro sacerdote (latino) que puede estar presente, ha de ser llamado, si se puede, para que bendiga el matrimonio, salvada la validez del matrimonio ante sólo los testigos; en las mismas condiciones también puede llamarse a un sacerdote acatólico (ortodoxo)*²⁶.

30. Para asistir y bendecir el matrimonio canónico de un católico oriental y de un católico latino son competentes el Ordinario de lugar y el párroco latinos²⁷.

31. En el matrimonio contraído con un católico latino *la mujer tiene pleno derecho a pasar a la Iglesia sui iuris del marido al contraer matrimonio o durante el mismo; y una vez disuelto el matrimonio, puede libremente volver a la anterior Iglesia sui iuris*²⁸. El marido no tiene el derecho de pasar a la Iglesia sui iuris de la mujer.

32. Para asistir y bendecir el matrimonio canónico de un católico oriental y un acatólico, sígase la normativa sobre los matrimonios mixtos²⁹.

33. Para que los fieles católicos orientales no contraigan matrimonio en forma civil o en celebración “ortodoxa”³⁰, como también para que puedan celebrar su matrimonio ante la carencia de sacerdote propio, es muy conveniente que conozcan dónde se encuentran las parroquias católicas orientales más cercanas.

La recepción en la plena comunión católica

34. *Todo cristiano tiene derecho, por razones de conciencia, a decidir libremente entrar en la plena comunión católica*³¹. El fiel oriental no católico

²⁶ CCEO 832.1-2; Cf CIC 1116.1-2. El diácono no asiste ni bendice ningún matrimonio, a tenor del CCEO, ni se le puede delegar.

²⁷ Cf CIC 1109.

²⁸ CCEO 33. Todos estos pasos de una Iglesia sui iuris a otra han de ser anotados en el libro de bautismos.

²⁹ Cf CCEO 813-816. Téngase en cuenta que *si la parte católica adscrita a alguna Iglesia oriental sui iuris celebra el matrimonio con otra parte que pertenece a la Iglesia oriental acatólica, la forma de celebración del matrimonio establecida por el derecho se requiere únicamente para la licitud; pero se requiere para la validez la bendición de un sacerdote, observadas las demás prescripciones del derecho* (CCEO 834.2; CIC 1127.1). Hay que recordar que el CCEO no contempla la posibilidad de la dispensa de la forma canónica por el Jefe del lugar (Cf CCEO 835). Al matrimonio mixto también le reconoce el derecho algunas cuestiones relativas a la adscripción del rito (Cf CCEO 34).

³⁰ No se olvide que los fieles católicos orientales, cuando carecen de sacerdote competente para bendecir su matrimonio, pueden llamar a un sacerdote ortodoxo (cf CCEO 832.2).

³¹ PONTIFICIO CONSEJO PARA LA PROMOCIÓN DE LA UNIDAD DE LOS CRISTIANOS, *Directorio para la aplicación de los principios y normas sobre el ecumenismo* (25 de marzo de 1993), 99 (=DE).

que, de acuerdo con su conciencia, desee ser recibido en la Iglesia católica deberá hacer la petición por escrito, presentando certificación del bautismo recibido para ser adscrito a la Iglesia *sui iuris* del mismo rito.

35. No se debe recibir en la plena comunión católica al fiel oriental no católico que no haya cumplido catorce años³². La Iglesia católica preparará personalmente a quien desea ser recibido, asumiendo el interesado lo que significa ser católico.

36. *Los bautizados acatólicos (procedentes de las Antiguas Iglesias Orientales o de las Iglesias Ortodoxas bizantinas) que vienen a la plena comunión con la Iglesia católica mantienen el rito y lo cultivan y observan según sus fuerzas; quedan por tanto adscritos a la Iglesia sui iuris del mismo rito*³³.

37. Quienes son recibidos en la Iglesia católica están equiparados en derecho a los bautizados en la misma Iglesia católica³⁴.

38. Para la celebración de la recepción en la Iglesia católica de un laico oriental no católico, obsérvese el *Rito de admisión a la plena comunión con la Iglesia católica de los ya bautizados válidamente*, y sus oportunas orientaciones previas³⁵. El ministro competente es el Ordinario/Jerarca del lugar, y también el párroco de la parroquia oriental católica, si el derecho no se lo prohíbe³⁶.

La función de la Sede Apostólica

39. Los fieles católicos orientales pueden recurrir a la Sede Apostólica, como *árbitro supremo de las relaciones intereclesiales*³⁷, en aquellas cuestiones previstas por el *Código de Cánones de las Iglesias Orientales*, especialmente las que se refieren a la adscripción a una Iglesia *sui iuris*³⁸.

40. Corresponderá a la Sede Apostólica la oportunidad de nombrar un Jerarca o erigir una circunscripción oriental³⁹.

³² Cf CCEO 900.1.

³³ CCEO 35.

³⁴ Cf CIC 11; CCEO 1490.

³⁵ Cf *Ritual de la Iniciación cristiana de adultos* (Madrid 1976), Apéndice, nn. 223-225.

³⁶ Cf CCEO 898.2-3; OE 25.

³⁷ OE 4.

³⁸ Cf CCEO 29.1; 30; 32.1; 35 y 36.

³⁹ Cf JUAN PABLO II, Constitución apostólica *Pastor bonus*, 58.1.

La función del Director del Departamento

41. El *Director del Departamento para la atención pastoral de los católicos orientales* está al servicio de todas las diócesis y de sus obispos, orientando cualquier consulta pastoral, canónica o ecuménica, y coordinando la atención pastoral en relación con los fieles católicos orientales.

Deberes de los católicos latinos y orientales

42. Los fieles católicos tanto orientales como latinos están llamados a manifestar la unidad eclesial y la diversidad en sus diferentes ritos y tradiciones.

43. Los fieles católicos orientales tienen el derecho de vivir y celebrar la fe en su rito. El rito expresa el modo de vivir la fe en una Iglesia *sui iuris*, y lo constituye el *patrimonio litúrgico, teológico, espiritual y disciplinar*⁴⁰.

44. Los fieles católicos latinos debemos procurar, como hermanos que somos *por estar confiados por igual al gobierno pastoral del Romano Pontífice*⁴¹, el respeto y el conocimiento de la tradición oriental como la mejor forma de vivir la unidad en la fe en la legítima diversidad eclesial.

Algunas iniciativas pastorales

45. Como iniciativas y formas de colaboración sugeridas por el Romano Pontífice conviene destacar: el hermanamiento de parroquias (sacerdotes y fieles) latinas y orientales para apoyarse y enriquecerse mutuamente, las experiencias monásticas compartiendo la vida religiosa o los contactos por internet, la formación de seminaristas orientales en España facilitando becas, especialmente cuando se requiere la presencia de sacerdotes orientales en España, el intercambio de profesores o las peregrinaciones a través de viajes organizados⁴².

46. Periódicamente el *Director del Departamento para la atención pastoral de los católicos orientales* convocará a todos los sacerdotes católicos orientales residentes en España, así como a los sacerdotes latinos con facultades otorga-

⁴⁰ CCEO 28.1; OE 1 y 3.

⁴¹ OE 3.

⁴² Cf OL 24-25; JUAN PABLO II, Exhortaciones apostólicas *Vita consecrata* (25 de marzo de 1996) 101, y *Ecclesia in America* (22 de enero de 1999) 38; DE 85 y 195.

das por la Congregación para las Iglesias Orientales, e incluso a los sacerdotes latinos designados por el Obispo diocesano para atender a los fieles católicos orientales, para programar y revisar la atención pastoral de los fieles católicos orientales. A la Secretaría de la Conferencia Episcopal Española se enviará una memoria o informe anual.

* * *

Con las presentes orientaciones pastorales, la Iglesia católica en España desea que *los fieles cristianos de toda Iglesia sui iuris, y también de la Iglesia latina que por razón de oficio, de ministerio o de función tienen relaciones frecuentes con fieles cristianos de otra Iglesia sui iuris, sean formados cuidadosamente en el conocimiento y cultivo del rito de la misma Iglesia según la gravedad del oficio, ministerio o función que cumplen*⁴³.

⁴³ CCEO 41. Cf OE 6.